Segundo Informe Practica Integral II

(Básica Secundaria)

Proceso De Enseñanza y Aprendizaje De Las Acciones Motrices Del Fútbol De Salón En Los Estudiantes Del Grado Octavo De La IETD Rafael Jiménez Altahona de Santa Ana

Jesús Daniel Rivera Bastidas

(Estudiante)

José Orlando Hernández Gamboa Ph.D

(Asesor)

Facultad Ciencias De La Educación

Licenciatura En Educación Física Con Énfasis Recreación Y Deporte

Universidad De Pamplona

2024

Tabla de contenido

Observación Institucional 4
Proyecto Institucional 7
Marco Legal 8
Horizonte Institucional 11
Misión, visión y filosofía 12
Símbolos Institucionales 17
Manual de Convivencia 18
Inventario de Infraestructura 29
Introducción 31
Descripción del Problema 33
Justificación 35
Objetivos 37
Antecedentes 38
Marco Legal 44
Marco Conceptual 48
Marco Teórico 56
Metodología 58
Programa de Enseñanza y Aprendizaje 60
Resultados 70
Discusión 75
Conclusiones y recomendaciones 77
Referencias 78
Anexos 81

Lista de tablas o gráficas

Gráfica 1: Organigrama Institucional 15
Tabla 1: Cronograma Institucional 16
Tabla 2: Horarios 29
Tabla 3: Matriz FODA 30
Tabla 4: Inducción y conocimiento del reglamento 60
Tabla 5: Acondicionamiento físico 61
Tabla 6: Fundamentos (pase) 62
Tabla 7: Fundamentos (recepción) 64
Tabla 8: Fundamentos (conducción) 65
Tabla 9: Fundamentos (regate) 66
Tabla 10: Cabeceo 67
Tabla 11: Finta y Chute 68
Tabla 12: Campeonato relámpago 69

Observación Institucional



Nombre del Escenario: Institución Educativa Técnica Departamental Rafael Jiménez Altahona de Santa Ana

NIT: 819002687-1

Dirección: Calle 11. Santa Ana, Magdalena

Teléfono: (+57) 320 5414116

Reseña Histórica

La Institución Educativa Técnica Departamental "Rafael Jiménez Altahona" bajo esta razón social, tal como se conoce en la actualidad es el producto de un proceso adelantado por la Gobernación del Magdalena a través de la Secretaría de Educación, de reorganización, integración y fusión de instituciones educativas. La cual tiene su pasado más reciente en el año 2004, en donde en el Decreto número 162 del 15 de Abril en mención que a la letra en su Artículo primero expresa: "Fusionar la Institución Educativa Técnica Departamental "Rafael Jiménez Altahona" el Centro Educativo "José María Benavides Macea", la Escuela Rural Mixta "Providencia" y la Escuela Rural Mixta "San Francisco de Asís", del municipio de Santa Ana para constituir una nueva Institución Educativa que preste el servicio en sus diferentes niveles y que se llamará Institución Educativa Técnica Departamental Rafael Jiménez Altahona.

Cabe resaltar que tuvo como protagonistas al Rector Licenciado Mariano Gómez y el director Licenciado Alejandro Hernández, éste último con las riendas del Centro Educativo vio florecer la "pequeña Escuela" en un prometedor plantel que se atrevió a ser pertinente al contexto y afianzó su especialidad en piscicultura. Años antes, el sendero para constituir la gran Institución permitió el recorrido de sus primeros pasos con la fusión de dos planteles que hoy son sedes de esta; el Colegio "Rafael Jiménez Altahona" del cual se heredó el nombre, y la Escuela Urbana Mixta Número 07 "Divino Niño" quienes contaban en su momento como Rectora y directora respectivamente con la Licenciada Rita Campo Jiménez y la Docente Astrid Olivera Salazar. Este proceso se hizo efectivo mediante Decreto Número 0177 del 23 de febrero del año 2000 emanado de la Gobernación del Magdalena. Asimismo, como la nueva razón social de la Institución heredó el nombre de su fundador Don Rafael Jiménez Altahona, ilustre maestro de Santa Ana, y junto a él cincuenta y cinco años de historia de labor educativa; heredó en el mismo año 2000 su carácter Técnico al afrontar una nueva fusión con el naciente Colegio Municipal de Bachillerato Técnico Agropecuario, en el cual se desempeñaba como Rectora la Docente Nancy García de Vélez quien fue la designada por el Burgomaestre de la época Doctor Simón Villamizar Benítez para la desarticulación del que venía funcionando como Jornada Diversificada de carácter Agropecuaria en el Colegio Nacionalizado de Bachillerato "Antonio Brugés Carmona"; la cual fue el fruto de un estudio de factibilidad que hicieran las Licenciadas Nelcy y Ledy Ruth González LASCARRO, que arrojó como resultado la necesidad de que existiese en el municipio un colegio que ofreciera educación agropecuaria. Este nuevo Colegio inició su funcionamiento en aulas construidas en predios perteneciente a la antigua Planta de rebombeo de petróleo crudo de la ANDIAN Corporation, en donde a la fecha funciona la sede Principal de La Institución Educativa

Técnica Departamental “Rafael Jiménez Altahona”. Fueron Rectores también de la Institución, el Docente Elicio Charry Devia entre los años 2.000 y 2.001; y la Especialista Vilma Abuabara Ospino entre los años 2001 y 2003.

A partir del año 2005 se dio la nueva razón social que emprendió un arduo trabajo liderado por un nuevo rector el Especialista Javier Camilo Rojas el cual consistió en consolidar lo que se hallaba en la letra, pero no en la praxis. El 19 de julio del año 2006, toma las riendas de La Institución Educativa Técnica Departamental “Rafael Jiménez Altahona” el Especialista Cesar Rigoberto Larios Jiménez quien ingresó al cargo de rector por concurso de méritos; y bajo el lema “Sembrando Sueños, cosechando realidades” inició los esfuerzos de posicionamiento de la Institución con las especialidades en: Desarrollo de la Producción Pecuaria y Operario en Piscicultura, proporcionando el mayor provecho a la Granja Experimental donada y dotada en el año 2000 gracias al favorecimiento de un Proyecto gestionado por Ley 21, brinda una educación de calidad, pertinente, competente y de proyección. Hoy con 2.050 estudiantes, una planta de personal de 6 Directivos, 75 Docentes, 5sedes urbanas, 2 sedes rurales, una Granja Experimental, un bus escolar, un tractor con sus equipos de labranza, excelentes salas de sistemas, un Punto Vive Digital y modernos equipos de audio y video; La Institución Educativa Técnica Departamental “Rafael Jiménez Altahona” de Santa Ana Magdalena.

Proyecto Educativo Institucional

Pensar en un Proyecto Educativo Institucional que recoja las intenciones, anhelos, esperanzas de una comunidad educativa, es creer que todo es posible teniendo en cuenta la trayectoria histórica de la experiencia que aporta un cuerpo de directivos, administrativos y docentes que han dedicado más de la mitad de su vida a la educación conjugando con los mismos pero llenos del entusiasmo propio de la juventud, quienes basan su trabajo en un enfoque pedagógico que recoge líneas de la Pedagogía Critico-social, el Constructivismo y el Aprendizaje Significativo. Esto nos conduce por sendero cierto en el que, sin perdernos de la realidad, comenzamos a tocar las líneas de la poesía al pretender con altruismo, que podemos verdaderamente orientar un proceso de formación en el que el resultado sea una persona íntegra, líder, con bases sólidas en lo académico y técnico.

"Sembrando sueños, cosechando realidades" es el nombre de nuestro Proyecto Educativo Institucional y que contiene un profundo significado filosófico para los que hacen parte de la gran familia "Rafaelista". Pero ¿cuáles serán esas semillas de sueños?, ¿Qué son esas realidades, de las cuales se siente el orgullo de cosechar? Pues los sueños es un manojo de aspiraciones y expectativas que tienen como fin último el estudiante, puesto que es pensando en él que se orienta toda la gestión directiva para el alcance de logros y propósitos que mejoren y faciliten el ambiente de aprendizaje.

Cabe resaltar que la cosecha es aquello que ha llenado de satisfacción a la comunidad educativa como los triunfos académicos, técnicos, culturales y deportivos; o los tangibles como la estructuración de la Granja Experimental, el mejoramiento de los espacios escolares, la consecución del Bus Escolar. Todo en su conjunto es lo que nos hace seguir creyendo que esta labor dedicada a la educación si tiene sentido y vale la pena seguir

luchando por mejorar cada día, por esta y otras razones en la Institución Educativa Técnica Departamental “Rafael Jiménez Altahona” seguiremos “Sembrando sueños, cosechando realidades”.

Marco Legal

El Proyecto Educativo Institucional de nuestra Institución Educativa Técnica Departamental “Rafael Jiménez Altahona”, encuentra su principal fundamento en nuestra constitución política, específicamente en sus artículos 1, 2, 5 y 7 como la identificación de los principios de la educación, el articulo 27 sobre libertad de enseñanza; articulo 67 sobre la función social de la educación; articulo 311 sobre responsabilidades del Estado Social de Derecho, en materia de Educación, Participación social y Cultura; artículo 366 sobre la educación como finalidad social del Estado.

Todos estos artículos, trazan unas directrices en cuanto a derechos y obligaciones por parte del Estado. La Ley 115 de 1994, en su artículo 1º determina que la educación: “Es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes”.

Esta es la Educación, que ofrece nuestra Institución a quienes cumplen con los requisitos del Manual de convivencia y solicitan el servicio educativo, la que permite el desarrollo de la personalidad, capacitándolo para la vida en el aspecto social, histórico biológico y filosófico. La siguiente es la fundamentación legal de la acción educativa dentro del marco formativo de nuestra, Institución Educativa Técnica Departamental “Rafael Jiménez Altahona”.

- Ley 115 de 1994. Ley General de Educación.

- Decreto 1860 de 1994. Reglamentario de la Ley 115 de 1994.
- Ley 375 de 1997 o Ley de la juventud.
- Ley 715 de 2001. Sistema General de Participaciones.
- Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único.
- Ley 1098 de 2006 Ley de Infancia y Adolescencia.
- Decreto 1850 de 2002. Reglamenta calendario y jornadas escolares.
- Decreto 3020 de 2002. Determina la asignación y jornadas académicas y laborales.
- Decreto 2277 de 1979. Estatuto Docente.
- Decreto 1278 de 2003. Nuevo Estatuto Docente.
- Ley 133 de mayo 23 de 1994. De la libertad de culto.
- Decreto 1286 de 2005. sobre la participación de los padres de familia en los procesos educativos de las instituciones educativas.
- Decreto 228 de 2008. sobre modelos flexibles para la atención educativa.
- Decreto 1290 de 2009. sobre evaluación del aprendizaje y promoción.
- Decreto 366 del 9 de febrero de 2009. Sobre servicios de apoyo pedagógico en Programas de educación inclusiva, para estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales.
- Ley 1346 de 2009, Ley de inclusión educativa
- Ley 1404 de 2010. por el cual se crea el programa escuela para padres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.
- Ley 1620 de 2013. por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la

Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Y su decreto reglamentario 1965 de 2013.

- Decreto 3011 de diciembre 19 de 1997. por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos.
- Toda la legislación que en materia educativa promulgue el Estado.
- Ley 1581 de 2012, Por la cual se reglamenta la protección de datos personales. 24
- Ley 1453 de junio 2011, art 44. Que establece las sanciones para quienes inciten, dirijan, constriñan o proporcionen los medios para la obstrucción de las vías públicas.
- Decreto 1108 de 1994. Que en su capítulo 3 prohíbe en todos los procedimientos educativos del país.
- Ley 1801 del 29 de Julio de 2016 o Código Nacional de Policía, en sus articulados así: Art. 7º; 8º; 10º; 19º; 26º; 27º; 33º; 34º; 35º; 36º; 37º; 38º; 39º; 40º, 43º; 73º; 84º; 92º; 140º; 146º; 155º; 159º; 162º; 174º; 175º; 180º; 181º.

Horizonte Institucional

Se enfoca en brindar una educación de calidad que promueva el desarrollo integral de sus estudiantes, fomentando valores como la responsabilidad, el respeto y la excelencia académica. Además, busca formar estudiantes competentes y comprometidos con su comunidad, preparados para enfrentar los retos del mundo actual y contribuir al progreso de la sociedad.

Principios Institucionales

Nuestra Institución Educativa Técnica Departamental Rafael Jiménez Altahona, actuará de acuerdo con los siguientes principios:

- Formación integral: Desarrollo de las dimensiones humanas: Ético – moral, corporal, social, emocional, intelectual y trascendencia.
- Formación Académica de calidad: Desarrollar procesos académicos que permitan apropiarse del conocimiento y que generen soluciones a problemas de su entorno.
- Educar en la fe: El estudiante de La Institución Educativa Técnica Departamental: Rafael Jiménez Altahona, cree y vive según su sentido de fe cristiana.
- Autonomía y libertad con responsabilidad: Capacidad para elegir, decidir, actuar y responder por mis actos.
- Aprendizaje en la convivencia: Como ser social aprende a relacionarse, a ser armoniosa su convivencia con los demás, con base en la tolerancia y el respeto.
- Sentido de pertenencia y amor al colegio: Conoce su colegio, se apropia de su filosofía y la práctica como miembro activo de la comunidad educativa.
- Sentido de pertenencia y amor a la patria: Participa en actividades cívicas, solidaridad con la comunidad, barrio, municipio, departamento y nación.

Misión

Nuestra Institución Educativa Técnica Departamental “Rafael Jiménez Altahona”, propende por la formación integral de sus estudiantes de aulas regulares y con Necesidades Educativas Especiales, generando en ellos competencias básicas específicas y laborales, a partir, de la lectura comprensiva y analítica de las teoría científicas y sociales con el fin de consolidar un ser autónomo, respetuoso de las diferencias y de la dignidad humana.

Visión

En el año 2025, la Institución Educativa Técnica Departamental “Rafael Jiménez Altahona”, será una empresa educativa de excelencia académica, líder en el uso de las nuevas tecnologías y el manejo sostenible de los recursos agropecuarios, implementando en su accionar los principios de equidad, inclusión, y universalidad para contribuir con el desarrollo de la región.

Filosofía

Propiciar una educación integral orientada a la formación de personas que se apropien del conocimiento para la transformación positiva de su vida y entorno fundamentado en principios religiosos, éticos, culturales, ambientales y sociales; “Sembrando sueños, cosechando realidades”.

Horizontes

- Determinar los logros definidos en el Proyecto Educativo Institucional
- Estimular el afianzamiento de valores y actitudes
- Favorecer a cada alumno el desarrollo de sus capacidades y habilidades

- Identificar los diferentes ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje
- Contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar los logros del proceso formativo.
- Permitir al alumno aprender del acierto, del error y de la experiencia.

Perfil

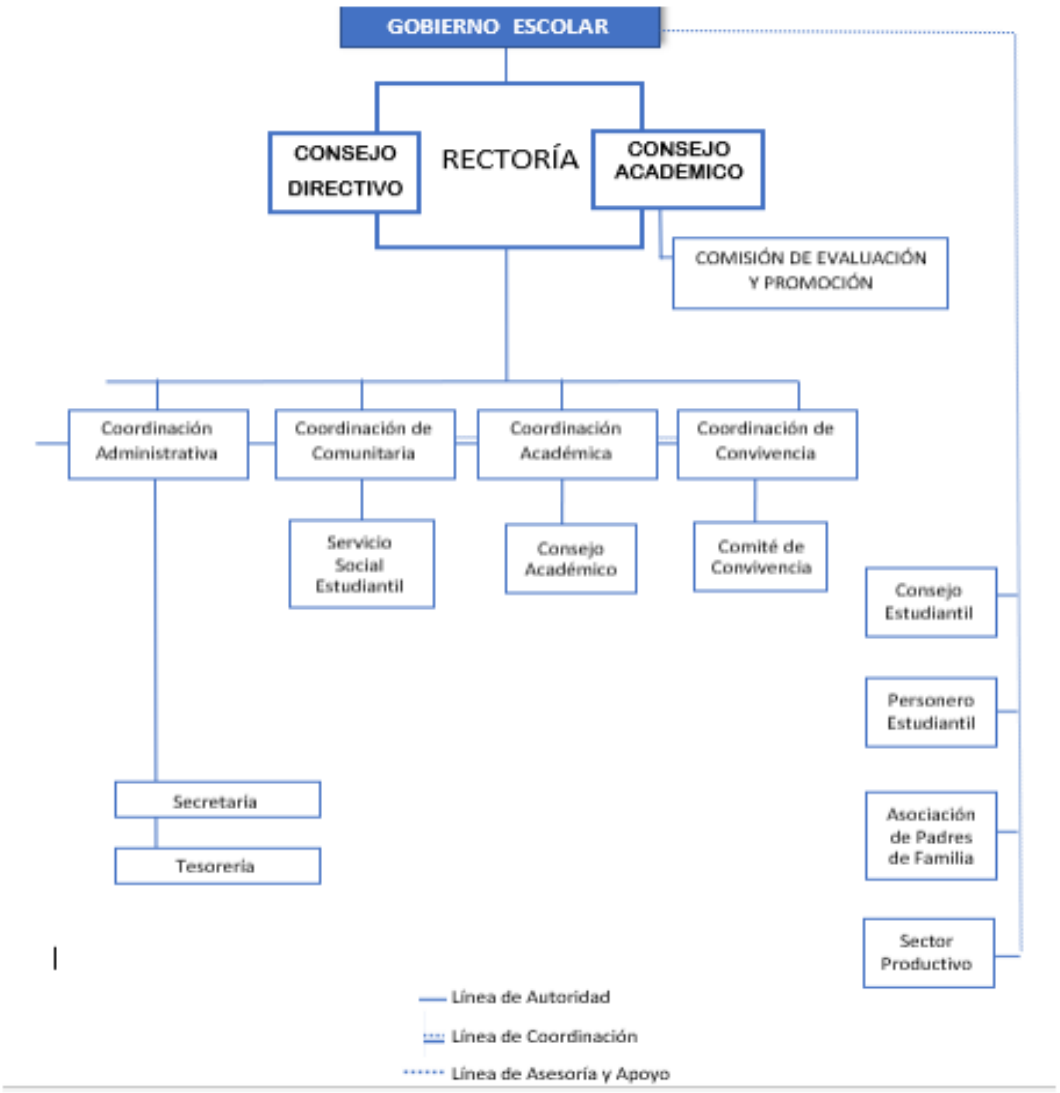
El educando, de nuestra Institución Educativa Técnica Departamental Rafael Jiménez Altahona en su proceso de formación debe caracterizarse por los valores que fundamentan el sentido de ser del plantel, como una institución orientada al desarrollo integro e integral del educando, teniendo en cuenta los siguientes valores sociales: Identidad propia, buen ciudadano, disciplinado, ético, comunicativo, participativo, solidario, productivo, ambientalista y analítico.

- Son educandos, comprometidos con la identidad de institución y cuyo compromiso de ejemplo en todo su proceder, a través del respeto, la disciplina, la dignidad, la amistad fraterna, la tolerancia, como ejes del desarrollo personal, social, espiritual e intelectual.
- Líderes dinamizadores de la comunidad y comprometidos con su grupo social, buscando la cooperación, la concertación y el desarrollo de iniciativas.
- Autónomos en el sentido intelectual y moral, capaces de auto educarse; de administrar su aprendizaje mediante el ejercicio responsable de la libertad, asumiendo las consecuencias de sus actos y sus decisiones, respondiendo a una madurez y formación de carácter.

- Introspectivos: Íntegros al dirigir la mirada a su interior con lealtad y sinceridad para luego emplear ese autoconocimiento en beneficio y transformación de su entorno social.
- Comunitarios: capaces de amar, compartir y de aceptar a sus pares y a los demás, construyendo una comunidad más amable mediante el ejercicio de la ciudadanía y la democracia.
- Buscadores de la verdad, con miras a enriquecer su crecimiento integral, su auto superación de manera constante y su relación con el entorno y la comunidad. 7. Creativos, innovadores, investigativos y transformadores de su entorno.
- El o La estudiante además de las anteriores, tendrán que ser un ejemplo valioso positivo e imperativo para su entorno social.
- Únicos e irrepetibles y alejados de la imitación irracional, de las modas vacías e inmaduras y coherentes con su edad, su carácter, sus saberes y su madurez conceptual.

Gráfica 1:

Organigrama Institucional



Tomado de: *(Altahona, PEI Institucional, 2019)*

Tabla 1:

Cronograma Institucional

• Recibimiento a los estudiantes	• Iniciar la atención directa al estudiante en un ambiente agradable y propicio académicamente	29 de enero de 2024
• Atención directa a los estudiantes	• Brindar una educación integral a los estudiantes	Del 29 de enero al 01 de diciembre de 2024
• Carnavales Rafaelistas	• Proyectar culturalmente la institución a la comunidad con sus talentos artísticos	09 de febrero de 2024
• Conformación del Gobierno Escolar	• Elegir los miembros del Gobierno Escolar como pilar de la democracia institucional	Del 01 de marzo al 05 de abril de 2024
• Día de la Mujer	• Homenajear a la mujer por su desempeño en diferentes ámbitos	08 de marzo de 2024
• Día de la Tierra	• Resaltar la importancia de vivir en el planeta Tierra	22 de abril de 2024
• Instalación del Gobierno Escolar	• Resaltar ante la comunidad educativa la importancia de los diferentes órganos en la democracia participativa institucional	12 de abril de 2024
• Tercera semana de Desarrollo Institucional	• Cualificar el talento humano institucional	Del 24 al 30 de junio de 2024
• Homenaje al Idioma Castellano	• Conmemorar, resaltar y valorar nuestra lengua	23 de abril de 2024
• Día del Niño y la Niña	• Brindarle alegría, afecto, cariño, amor y diversión a los niños y niñas Rafaelistas	26 de abril de 2024
• Celebración del Día de las Madres	• Valorar y resaltar las virtudes y el amor que brinda la Madre	10 de mayo de 2024
• Celebración del Día del Maestro	• Resaltar la labor docente como pieza fundamental en el proceso formativo	15 de mayo de 2024
• Dia E o Excelencia Educativa	• Revisar los resultados institucionales, proponiendo planes de acción orientados a alcanzar los estándares de calidad y eficiencia educativa planteadas por el MEN	17 de mayo del 2024
• Dia de la Excelencia con la familia o Dia E con la familia	• Realizar talleres que permitan revisar con la familia los resultados del ISCE y sus componentes, realizando aportes a los procesos de formación a los estudiantes	22 de mayo del 2024
• Celebración del Día del Estudiante	• Conmemorar y resaltar la vida estudiantil como instrumento de transformación de la sociedad	07 de junio de 2024
• Jornada cultural, religiosa y deportiva (San Luis Gonzaga)	• Integrar a la comunidad educativa entorno a los valores religiosos, culturales y deportivos.	Del 21 de junio de 2024
• Cuarta semana de Desarrollo Institucional	• Cualificar el talento humano institucional	Del 06 al 12 de octubre del 2024

Tomado de: (Altahona, Cronograma Institucional , 2024)

Símbolos Institucionales

Figura 1:

Bandera



Figura 2:

Logo Institucional



Figura 3:

Uniformes





Tomado de: (Altahona, Manual de Convivencia, 2019)

Manual de Convivencia

El fin único del manual de convivencia, es que la comunidad educativa: padres de familia, niños, docentes y directivas, conozcan los deberes y derechos a los otros estamentos educativos. Además, es requisito de la ley general. En el artículo 73 y el 87 de la ley 115 de 1994 y el artículo 17 del decreto 1860 de 1994, establecen como norma un manual de Convivencia ha sido elaborado para todo el personal de la IETD Rafael Jiménez Altahona, lo cual se fundamenta:

Resolución Número 05 de 08 de febrero de 2019

Por la cual se adopta el Manual de Convivencia Escolar, para el año de 2018 - 2019. El Rector, como Representante Legal de la Comunidad Educativa, y el Consejo Directivo como instancia superior de la institución en uso de sus atribuciones Legales y; considerando como fundamento principal en nuestro pilar jurídico, que la actual Constitución Política de Colombia, en su Artículo 67, consagra la educación como un derecho fundamental de la persona, con la función de formar a los ciudadanos en respeto a los derechos humanos, a la paz y en función de la democracia; y qué su artículo 68 superior, indica que los padres pueden elegir, la educación que desean para sus hijos, y que el artículo 87 de la ley 115 de 1994, señala que al firmar el manual de convivencia escolar, los padres están aceptando el mismo.

Asimismo, los Artículos 73 y 87 de la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, establecen el uso del Manual de Convivencia para todos los centros educativos. (Artículo 2.3.3.1.4.4 Decreto 1075 de 2015). Y que, a su vez, en el literal c del Artículo 144 de la misma Ley 115 de 1994; señala como función del Consejo Directivo, la adopción del

Manual de Convivencia de conformidad con las normas actuales vigentes, lo cual se encuentra reglamentado en el Artículo 23 del Decreto 1860 de 1994 y también acorde al (Artículo 2.3.3.1.5.6 Decreto 1075 de 2015). Aunado a ello, el numeral 7 del Artículo 14 del Decreto 1860 de 1994, incluye el Manual de Convivencia Escolar en el Proyecto Educativo Institucional, a voces también del (Artículo 2.3.3.1.4.1 Decreto 1075 de 2015).

De igual forma, el Artículo 17 del Decreto 1860 de 1994, reglamenta el contenido del Manual de Convivencia, sin perjuicio de aquellos otros temas que tengan relación con los derechos y obligaciones de los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa y los procesos que garanticen la sana convivencia escolar, entre otros, las normas aplicables a los mayores de 14 años de edad como Código de Policía, Código Penal, Código de la Infancia y Adolescencia y demás normas aplicables. De otro lado, la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 y su Decreto reglamentario 1965 del 11 de septiembre de 2013, ordenan y exigen, la inclusión de normas, procesos y procedimientos dirigidos a la sana convivencia escolar y el respeto por los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, acorde ello, al (Artículo 2.3.5.1.1 Decreto 1075 de 2015).

Y finalmente, recordando que la Sentencia Ratio T 478 de 2015, (Caso Sergio Urrego), ordenó la revisión de los Manuales de Convivencia, en el sentido de incorporar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar, para promover, el pleno respeto de la orientación sexual y de género de los estudiantes, manteniendo el especial cuidado que exigen los menores de 14 años de edad, a voces del artículo 209 del Código Penal, y normas afines.

1. Que es deber de la Comunidad Educativa brindar cumplimiento y aplicación a la ley de manera inexcusable y estricta en lo referente a las normas, leyes, decretos y los Derechos del 10Universales del Niño, los acuerdos Internacionales de protección de la Infancia, las directrices de la Constitución de 1991; tener en cuenta las disposiciones de la Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, Ley de Infancia y la adolescencia; La Ley 115 del 8 de febrero de 1994; Ley 087 de 1993; Ley 734 de 2002, Ley 1278 de2002; Decreto 1883 de 2002; Decreto 3011 de 1997; Decreto 1860 de 1994; Ley 715 de 2002; Decreto 1850 de 2002; Decreto 3020 de 2003; Decreto 3055 de 2002; Ley 1014 del 26 de enero de 2006 de fomento a la cultura del emprendimiento; y demás reglamentaciones vigentes como el Código del Menor, Artículos 320 a 325; y decreto 1290 del 16 de abril de 2009; Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965º de 2013. Decreto 3011 de 1997, en lo relativo a la Educación para adultos; Resolución 2565 del 24 de octubre de 2003, en lo relativo a la Inclusión.
2. Que se debe dotar la de un Instrumento armónico e integral en lo legal, que contemple los criterios de convivencia, principios de dignidad, respeto a sus semejantes y al bien ajeno, responsabilidad e identidad de los principios de la disciplina y en pertinencia a la filosofía de nuestra Institución educativa, el acato a las disposiciones del Plantel y a la vez se fijen estímulos para una formación Integral, respetando los derechos y promoviendo los deberes para una sana convivencia integral. Brindando estricto cumplimiento a la ley 1098 de 2006, de infancia y adolescencia en sus artículos 15, 18, 19 y también a los artículos 41, 42, 43, y 44 principalmente.

3. Que tanto los educandos, como Padres de Familia, Docentes y demás actores del rol educativo integral que promovemos, deben tomar conciencia de su responsabilidad de contribuir al desarrollo eficaz de los objetivos de nuestra Institución educativa, en pro de la comunidad y, por ende, deben comprometerse de manera irrenunciable e inexcusable en el proceso educativo.
4. Que nuestra Institución Educativa Técnica Departamental: "Rafael Jiménez Altahona", debe procurar por el bienestar y formación de los educandos y velar por su vida, Integridad, su dignidad, su sano desarrollo y su ejemplar comportamiento en comunidad, además del cumplimiento en el área educativa, y de su integral formación en las áreas Tecnológica, cognitiva y científica, su pleno desarrollo en el área tanto física, como Psicológica, emocional, social y moral, fijando normas que así lo garanticen. Brindando especial cumplimiento a la ley 1098 de 2006, de infancia y adolescencia en sus artículos 41, 42, 43 y 44.
5. Que se debe buscar el cumplimiento de los fines y objetivos educativos, el carácter y formación en disciplina y respeto, dignidad y liderazgo, y el ejemplo moral y fundamental que espera la sociedad actual, los principios antropológicos-psicológicos, epistemológicos, sociales, democráticos y axiológicos del P.E.I. (Proyecto Educativo Institucional). Brindando cumplimiento al Decreto reglamentario 1860 de 1994 en lo pertinente al modelo educativo.
6. Que se deben precisar los mecanismos de participación democrática. Brindando así estricto cumplimiento a los Artículos 31 y 32 de la ley 1098 de 2006, de infancia y adolescencia. Que nuestro Consejo Directivo, como órgano de representación de los estamentos de La Comunidad educativa, (Rector, Los educandos, Ex - alumnos, Padres de Familia, Docentes y Sector Productivo), conforman la instancia superior

del Gobierno Escolar en nuestra institución órgano, que solo es superado en instancia según lo establece la Ley 115 de 1994, por la asamblea de padres de familia, en pleno.

7. Que el Contenido del presente Manual de Convivencia Escolar, es fruto de la concertación democrática y armónica de los diferentes planteamientos formulados por los representantes de toda la Comunidad Educativa: Directivos, Docentes, Educandos, Padres de Familia, Personal Administrativo, de Servicios Generales y Comunidad educativa en general, en cumplimiento del artículo 21º de ley 1620 de 2013, y aprobado en Consejo Directivo según acta No. 001 de 8 de febrero de 2019.

Esta es la Educación, que ofrece nuestra Institución a quienes cumplencon los requisitos del Manual de convivencia y solicitan el servicioeducativo, la que permite el desarrollo de la personalidad, capacitándolo para la vida en el aspecto social, histórico biológico yfilosófico. La siguiente es la fundamentación legal de la acción educativa dentro del marco formativo:

- Ley 115 de 1994. Ley General de Educación.
- Decreto 1860 de 1994. Reglamentario de la Ley 115 de 1994.
- Ley 375 de 1997 o Ley de la juventud.
- Ley 715 de 2001. Sistema General de Participaciones.
- Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único.
- Ley 1098 de 2006 Ley de Infancia y Adolescencia.
- Decreto 1850 de 2002. Reglamenta calendario escolar y jornadasescolares.
- Decreto 3020 de 2002. Determina la asignación académica yjornadas académicas y laborales.
- Decreto 2277 de 1979. Estatuto Docente.

- Decreto 1278 de 2003. Nuevo Estatuto Docente.
- Ley 133 de mayo 23 de 1994. De la libertad de culto.
- Decreto 1286 de 2005. sobre la participación de los padres defamilia en los procesos educativos de las instituciones educativas.
- Decreto 228 de 2008. sobre modelos flexibles para la atencióneducativa.
- Decreto 1290 de 2009. sobre evaluación del aprendizaje ypromoción.
- Decreto 366 del 9 de febrero de 2009. Sobre servicios de apoyopedagógico en Programas de educación inclusiva, para estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales.[7]
- Ley 1346 de 2009, Ley de inclusión educativa
- Ley 1404 de 2010. por el cual se crea el programa escuela parapadres en las instituciones de educación preescolar, básica y mediadel país.
- Ley 1620 de 2013. por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Y su decreto reglamentario 1965 de 2013.
- Decreto 3011 de diciembre 19 de 1997. por el cual se establecennormas para el ofrecimiento de la educación de adultos.
- Toda la legislación que en materia educativa promulgue el Estado.
- Ley 1581 de 2012, Por la cual se reglamenta la protección de datos personales.
- Ley 1453 de junio 2011, art 44. Que establece las sanciones para quienes inciten, dirijan, constriñan o proporcionen los medios para la obstrucción de las vías públicas.

Derechos y Deberes

Los derechos de los educandos están reconocidos dentro del ámbito Constitucional, fundamentalmente en su preámbulo y en los derechos fundamentales, sociales, culturales, económicos y psicológicos, además de los ecológicos, cuyos principios se fundamenten en el respeto a la dignidad humana.

1. Ser respetado en su integridad y dignidad personal.
2. No ser discriminado por limitaciones físicas, raza o religión o identidad u orientación o diversidad sexual.
3. Ser valorado, escuchado, orientado y protegido como persona.
4. Recibir formación ciudadana y formación en educación sexual.
5. Seguir el conducto regular y ser objeto de la aplicación del debido proceso establecido por el reglamento para la solución de cualquier conflicto o dificultad de orden académico, disciplinario o administrativo.
6. Conocer oportunamente los objetivos, la metodología y el sistema evaluativo de cada asignatura.
7. Ser evaluado cuantitativa, cualitativa y permanentemente según sus intereses, capacidades, esfuerzos, dedicación en el logro de las competencias con principios de equidad, rectitud y justicia. y de acuerdo con lo dispuesto en el Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes.
8. Participar activamente en el proceso enseñanza-aprendizaje y solicitar aclaraciones y refuerzos cuando los temas no hayan quedado suficientemente claros.
9. Conocer oportunamente sus calificaciones a través del período académico, antes de ser ingresadas al sistema y entregadas a Coordinación Académica.

10. Participar oportuna y directamente en la organización y evaluación Institucional de nuestro Colegio.
11. Elegir y ser elegido(a) en la organización del Gobierno Escolar.
12. Desarrollar su creatividad social, científica, artística y deportiva para enriquecer y renovar su cultura personal y representar a nuestra Institución, en cualquiera de estos ámbitos.
13. Disfrutar de momentos de descanso y actividades de recreación y entretenimiento.
14. Gozar del buen trato y consideración de acuerdo con su edad. 49 articulo 29 superior; Articulo 26 de ley 1098 de 2006; artículo 7º; 19º; y 40º de ley 1801 del 29 de Julio de 2016 o Código Nacional de Policía.
15. Gozar de la amistad de sus maestros dentro del respeto y las debidas distancias de moral y de ética.

Deberes de los educandos

Así como los educandos tienen derechos, los cuales han sido reconocidos en el presente Manual de Convivencia, correlativamente tienen obligaciones o deberes. En este sentido, directivas, profesores y padres de familia, desean inculcar a los educandos, la importancia de su cumplimiento, soportados en valores como el respeto, la honestidad, la afectividad, la responsabilidad y la lealtad a la institución.

Dentro de las obligaciones que los educandos deben cumplir, de manera especial se encuentran las siguientes:

1. Cumplir oportunamente en la entrega de trabajos, presentación de tareas, actividades de refuerzo y suficiencia, en las fechas programadas, salvo en inasistencia justificada.
2. Contar con sus propios libros, útiles y demás elementos necesarios para el buen desempeño escolar.
3. Participar en las clases de forma activa.
4. Escuchar con atención las explicaciones del profesor y participaciones de los compañeros o compañeras con respeto.
5. Asistir puntualmente a clase y demás actividades programadas por la institución.
6. Preparar adecuadamente las evaluaciones según los criterios a evaluar en cada área.
7. Tomar apuntes y llevar los cuadernos en forma clara y organizada.
8. Cuidar el material didáctico suministrado por la institución, o facilitado por el docente y/o compañeros.

Derechos y Deberes de los Docentes

1. Derecho a la libertad de cátedra, es decir, a enseñar según sus conocimientos y criterios profesionales.
2. Derecho a la estabilidad laboral y a un ambiente de trabajo seguro.
3. Derecho a la formación continua y al desarrollo profesional.
4. Derecho a la igualdad de oportunidades y no discriminación en el trabajo.
5. Derecho a recibir un salario justo y conforme a su experiencia y nivel educativo.
6. Derecho a la participación en la toma de decisiones dentro de la institución educativa.

7. Derecho al respeto y reconocimiento por parte de los estudiantes, padres de familia y colegas.
8. Derecho a la protección de su salud física y mental en el lugar de trabajo.
9. Derecho a la conciliación entre la vida laboral y personal.

Deberes de los Docentes

1. Deber de cumplir con los horarios y actividades establecidas por la institución educativa.
2. Deber de planificar y ejecutar clases de calidad, adaptadas al nivel y necesidades de los estudiantes.
3. Deber de evaluar el progreso de los estudiantes de manera justa y objetiva.
4. Deber de mantener un trato respetuoso y profesional hacia los estudiantes, padres de familia y colegas.
5. Deber de promover un ambiente de aprendizaje inclusivo y respetuoso.
6. Deber de participar en actividades extracurriculares y reuniones institucionales cuando sea requerido.
7. Deber de actualizarse constantemente en su área de conocimiento y en metodologías pedagógicas.
8. Deber de cumplir con las normas y reglamentos de la institución educativa.
9. Deber de colaborar con otros docentes y con la dirección de la institución en la mejora continua del proceso educativo.

Es importante que los docentes conozcan sus derechos y deberes, así como cualquier normativa específica que pueda aplicarse en su institución educativa.

Derechos y Deberes de Padres de Familia

Los padres de familia de la Institución Educativa Técnica Departamental Rafael Jiménez Altahona de Santa Ana, Magdalena, tienen el derecho de participar activamente en la educación de sus hijos, recibir información clara y oportuna sobre el progreso académico de los estudiantes, ser escuchados y tomados en cuenta en las decisiones que afecten a sus hijos, y colaborar con la institución en el proceso educativo.

Asimismo, tienen el deber de apoyar y motivar a sus hijos en su proceso de aprendizaje, asistir a las reuniones y actividades programadas por la institución, mantener una comunicación fluida con los docentes y directivos, y velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos de la institución para garantizar un ambiente educativo adecuado para todos los estudiantes.

Ley del Menor

Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, el cual tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento.

Inventario de infraestructuras

La IETD Rafael Jiménez Altahona cuenta con dieciocho salones para los diferentes grados educativos las cuales están dotadas de diferentes materiales didácticos para brindar una adecuada formación integral de los educandos, restaurante escolar, sala de informática, sala de profesores, zona verde, cancha de futbol, tres baños femeninos- tres masculinos, biblioteca y museo. En el salón de informática se encuentran disponibles los medios audio visuales entre otros para sus respectivas clases y en la sala de profesores está ubicado el salón de deportes que tiene a su disposición mesas, sillas, conos y juegos que utilizan los estudiantes en su tiempo de descanso.

Salón de Deportes



Nota: *Elaboración propia*

Tabla 2:

Horarios

NIVELES	JORNADA	DURACIÓN JORNADA ESCOLAR
Preescolar	Mañana	7:00a.m. - 11:30 a.m.
	Unica	7:00 a.m. – 12:30 p.m.
Primaria	Mañana	7:00 a.m. - 12:30 p.m.
	Tarde	12:30p.m. – 6:00 p.m.
	Unica	7:00a.m. - 1:30 p.m.
Básica Secundaria	Mañana	6:15 a.m. 12:15 p.m.
Media Técnica	Mañana	Flexible

Tomado de: (Altahona, Manual de Convivencia, 2019)

Tabla 3:

Matriz FODA

	Matriz FODA		
Fortalezas	**Oportunidades**	**Debilidades**	**Amenazas**
-La IETD cuenta con un área multidisciplinar que trabaja para suplir las necesidades de los estudiantes. -Es reconocida por su calidad educativa. - En el área de educación física cuenta con docentes capacitados.	-Esta Institución presenta un aumento significativo en demanda de programas técnicos. -Implementación de programas culturales que promuevan aspectos socioemocionales en los estudiantes.	. Los estudiantes Rafaelista requieren de espacios donde se puedan desarrollar de mejor forma las actividades de educación física. Además, necesitan implementos deportivos que les permitan llevar a cabo diferentes actividades lúdico- recreativas.	-Falta de compromiso de los padres. -Condiciones climáticas no favorables para el desarrollo de las clases. - Espacios inadecuados para el aprovechamiento del tiempo libre.

Nota: *Elaboración propia*

Proceso De Enseñanza y Aprendizaje De Las Acciones Motrices Del Fútbol De Salón En Los Estudiantes Del Grado Octavo De La IETD Rafael Jiménez Altahona de Santa Ana

Introducción

El deporte ha sido considerado un campo de acción y experimentación en el que las personas participan voluntariamente. En relación con eso, Gutiérrez (1995) define al deporte como "una actividad reglamentada, competitiva, que beneficia la capacidad física y psicológica del practicante, que además posee propiedades recreativas que llevan a diferenciarlo del entrenamiento simple.

Es necesario resaltar que las posibilidades que se efectúan de la práctica deportiva en el siguiente trabajo, busca explicar cómo a través de un proceso de enseñanza y aprendizaje de las acciones motrices del fútbol de salón pueden contribuir al fortalecimiento de valores y prácticas que no sólo transformen vidas, sino que trasciendan a la realidad de cada uno de ellos, de tal forma que proporcione un enfoque estructurado y efectivo para desarrollar habilidades deportivas, fortalecer la actividad física y promover el trabajo en equipo y la disciplina.

Asimismo, se busca implementar estrategias en los estudiantes que deben estar diseñadas teniendo en cuenta su nivel de desarrollo físico y cognitivo, puesto que, es esencial crear un ambiente de aprendizaje seguro y motivador que fomente la participación, adaptando las prácticas a su capacidad de concentración y comprensión. En este sentido, la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2020) "expone que los niños y adolescentes en edades de 5 y 17 años, tendrían que realizar mínimo 60 minutos al día de actividad física, ya sea moderada o intensa, lo que permitirá reducir el tiempo que emplean a algunas

actividades sedentarias, principalmente sobre el tiempo de ocio en el que utilizan las pantallas".

En efecto, la estructuración de las sesiones de entrenamiento debe incluir ejercicios y actividades que impulsen el desarrollo de habilidades motrices propias del fútbol de salón, como el dribbling, el pase, la recepción y la coordinación motora, con el fin de inculcar el respeto por las reglas del juego y la motivación por el deporte.

En este contexto, es fundamental que los licenciados estén capacitados para desarrollar programas que impulsen de manera positiva el proceso de enseñanza y aprendizaje, puesto que su rol es crucial en la formación deportiva y personal de los estudiantes. La enseñanza del fútbol de salón es importante por distintas razones, primero es una actividad deportiva que se puede practicar en espacios reducidos y con un número limitado de participantes, esto lo hace ideal para su práctica en entornos escolares y comunitarios donde el espacio y los recursos suelen ser limitados.

En tal sentido, las acciones motrices juegan un papel importante en el desarrollo integral de los adolescentes, facilitando la interacción con el entorno físico y social. "Este proceso de aprendizaje y ejecución de acciones motrices no solo implica habilidades físicas, sino que también está estrechamente vinculado con el desarrollo cognitivo y emocional de los estudiantes" (Trujillo C,2019).

Descripción del problema

La Institución Rafael Jiménez Altahona es un centro educativo, en la que los estudiantes de grado octavo consideran la práctica deportiva como una pérdida de tiempo y no una posibilidad de desarrollo social, físico y psicológico. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2020) se conoce que, por la falta de actividad deportiva dentro de los centros educativos, el sedentarismo ha tenido un aumento del 75% de la población, y que esto ha causado un sin número de enfermedades, que en su mayoría ha afectado a niños y adolescentes.

Cabe resaltar que los estudiantes no están orientados de manera correcta al deporte, puesto que les gusta jugar poco, ya sea con pelotas, saltar cuerda, patinar, dedicarse a ocios entre otras. Por otra parte, hay que analizar que existen factores que condicionan la predisposición a la práctica deportiva en la etapa escolar por parte de los estudiantes: el género, la edad y el contexto. En esta institución ha sido evidente el desinterés de las niñas por la práctica del deporte en especial por patear un balón, se interesan por realizar actividades momentáneas y no cuentan con escenarios deportivos en buenas condiciones para la práctica

La importancia de la utilidad de los deportes se soporta en la teoría socio- cultural de Vygotsky quien expone que “el crecimiento de un niño está ligado al ambiente en el que interacciona, por lo tanto, consiste en un proceso que necesita de varias partes donde se relacione con el entorno y le corresponde ser asertivo, curioso y activo” (Barragán, 2022)

La práctica del fútbol de salón tiene diversos beneficios para la salud, tanto físico como mental y, por supuesto para las relaciones sociales. No obstante, autores como Ponce-

Arroyo, J., Casanova-Cabezas, M. C., & Titistar-Causalusan, D. A. (2020) consideran que "este es un deporte que proporciona grandes ventajas en la vida de cualquier persona, pero en el caso de los adolescentes, el impacto que tiene sobre ellos practicar futbol de salón puede ser muy importante para su desarrollo y crecimiento".

Por esta razón se hace necesario implementar programas que incentiven a los estudiantes de tal forma que se cree un impacto en ellos y que se motiven a querer aprenderlo, teniendo en cuenta que en la etapa de la adolescencia se presenta una fase de desarrollo físico, emocional y social severa, durante la cual el control de las habilidades motoras es determinante para su participación en actividades físicas, deportivas y recreativas. Sin embargo, muchos adolescentes enfrentan desafíos significativos que pueden afectar su desarrollo y ejecución de acciones motrices de manera efectiva y eficiente, (Bernate, J. 2021).

Asimismo, nos incita a observar sus necesidades y la importancia de buscar estrategias que permitan fortalecer las acciones motrices en su aprendizaje y así reducir ese desinterés por la práctica del deporte, la disciplina, la constancia y el trabajo en equipo.

Formulación del problema:

Teniendo en cuenta la información expuesta en la problemática, a continuación, se presenta la pregunta problema de la investigación:

¿Cuál es la incidencia del programa de enseñanza y aprendizaje de las acciones motrices del fútbol de salón en los estudiantes de grado octavo?

Justificación

Este proyecto se realiza en la institución Rafael Jiménez Altahona en el Municipio en Santa Ana Magdalena con el fin de educar y enseñar a los estudiantes de tal forma que disfruten lo que hacen, enfocándolos no solo en el deporte, sino también en la recreación y la utilización de su tiempo libre.

El deporte es una actividad física que les ayuda a desarrollar habilidades motoras, coordinación, equilibrio y agilidad, además ayuda también a relacionarse de una forma saludable y funciona como un mecanismo donde hacemos que nuestro cuerpo sea un instrumento para demostrar que estamos sanos, esto puede fortalecerse través de las técnicas y tácticas del fútbol de salón. Por su parte, Moreno (1994) añade que el deporte "es una etapa motriz de competición, regulada, de tipo lúdico e institucionalizada".

Por ello, resulta importante trabajar el fútbol de salón en la población estudiantil, puesto que muchas veces a los estudiantes se les dificulta practicar algún deporte, desarrollar e integrar sus habilidades en su entorno social y adquirir disciplina. Para (Lizandra y Peiró-Velert, 2020) "la adolescencia es una etapa de vital importancia donde suelen presentarse dificultades por diversos cambios físicos y sociales, lo que contribuye a la adquisición de nuevos hábitos que suelen perdurar en el tiempo, aun cuando pasamos a la etapa adulta".

Por tal razón, se considera necesario crear espacios de formación deportiva desde niños, puesto que irán actuando de acuerdo con el contexto en el que están inmerso y es justo en ese momento cuando se necesita un orientador que los guie. "Este deporte permite que los jóvenes sean comprometidos a su equipo, trabajen disciplinadamente y perciban los resultados en cada logro que consiguen juntos, ya sea ganando un partido u observando cómo

cada vez son mejores jugadores y al practicar futbol de salón bajo un reglamento les instruye la importancia de tener normas que se deben acatar" Huertas & Miranda (2021).

De este modo, se debe estructurar un programa deportivo que repercuta en su planeación e implementación lo cual sugiere un mecanismo de trabajo que cubra las necesidades y expectativas de los jóvenes y de su entorno, encaminada a formar líderes con mentalidad competente para posibilitar el desarrollo de un ser capaz de actuar en un mundo basado en principios y valores que promuevan la interacción social, cultural y deportiva

Asimismo, Rambay & Cedeño, (2021) señalan que "los programas de enseñanza y aprendizaje de acciones motrices en el fútbol de salón son esenciales desarrollarlos, nos permiten mejorar el desarrollo integral de los jugadores, perfeccionar el rendimiento técnico y táctico, y acondicionarlos correctamente para competir en diversos niveles de juego". Estas iniciativas no solo benefician a los jugadores, sino que también fortalecen la calidad global del deporte mediante una formación estructurada y efectiva.

Esta perspectiva es con el único fin de que la educación física sea esa herramienta que mejora la interacción social y que permita el desarrollo integral de los niños.

Objetivos

Objetivo general

- Implementar un programa de enseñanza y aprendizaje de las acciones motrices del fútbol de salón en estudiantes del grado octavo de la IETD Rafael Jiménez Altahona.

Objetivos específicos

- Diagnosticar los intereses deportivos sobre el fútbol de salón de cada uno de los estudiantes del grado octavo de la IETD Rafael Jiménez Altahona.
- Elaborar un programa de enseñanza y aprendizaje de las acciones motrices con el fin de implantar fundamentos básicos del fútbol de salón en los estudiantes del grado octavo de la IETD Rafael Jiménez Altahona.
- Ejecutar sesiones de entrenamiento que fortalezcan los fundamentos del fútbol de salón en estudiantes del grado octavo de la IETD Rafael Jiménez Altahona
- Evaluar un programa de enseñanza y aprendizaje de las acciones motrices del fútbol de salón en estudiantes del grado octavo de la IETD Rafael Jiménez Altahona

Antecedentes

- Internacionales

Autores como González, R. A. en el año (2022), en su trabajo titulado "Relación entre autoconfianza, ansiedad cognitiva – somática y control de afrontamiento positivo y negativo en jugadores/as juveniles de fútbol de salón", tuvo como objetivo principal evaluar la relación entre la habilidad psicológica autoconfianza con las variables control de afrontamiento negativo, control de afrontamiento positivo, ansiedad cognitiva y ansiedad somática en jugadores/as. Y a su vez, comparar entre participantes mujeres y hombres para indagar si existían diferencias significativas entre el género de los/as participantes. Realizado en Pontificia Universidad Católica Argentina.

El estudio se llevó a cabo desde el enfoque cuantitativo, utilizando métodos estadísticos para el análisis de los datos. El diseño de la investigación es no experimental, contando con un alcance descriptivo-correlacional. Se trabajó con una muestra de tipo no probabilística, seleccionando un total de 64 jugadores/as juveniles y federados/as de fútbol de salón en la provincia de Mendoza, que se encontraban compitiendo por playoffs en cuartos de final del torneo apertura 2021 organizado por la Federación de Fútbol de Salón en el mes de junio. Para su realización se utilizó una encuesta sociodemográfica Ad Hoc, el Inventario Psicológico de Ejecución Deportiva (I.P.E.D.) versión adaptada a Argentina (Raimundi et al., 2016) y el Inventario Revisado de Ansiedad Estado Competitiva-2 (C.S.A.I.-2) adaptado y actualizado por Caicedo Cavagnis (2017). Se encontró una correlación estadísticamente significativa y positiva entre las variables autoconfianza y control de afrontamiento negativo y positivo. Mientras que entre la autoconfianza y la ansiedad somática y cognitiva se detectó

una correlación estadísticamente significativa pero negativa y no se registraron diferencias significativas en la autoconfianza según el género de los/as deportistas.

Por otro lado, autores como Casadiego, C., & Ramírez en el año (2015), titulada "programa de intervención grupal para el fortalecimiento de la motivación al logro de los jugadores de fútbol de salón de la categoría juvenil de la asociación carabobeña de fútbol de salón" realizada en la Universidad Arturo Michelena en Venezuela, tiene como objetivo general determinar el efecto de un programa de intervención grupal dirigido para el fortalecimiento de la motivación al logro de los jugadores de fútbol de salón de la categoría juvenil de Asociación Carabobeña de Fútbol de Salón. Las bases teóricas que sustentan el estudio son la terapia Gestalt, y adicionalmente la teoría de las necesidades de McClelland. La investigación es de tipo experimental y el diseño es preexperimental de tipo pre test – pos test con un solo grupo. En el análisis comparativo hubo un incremento del post test con relación al pre test, es decir presentó una frecuencia de 2 - 4 y en el post test de 5 - 7, lo que generó una diferencia significativa.

Por consiguiente, está la investigación realizada por Hren, A en el año (2019) titulada "Prevención basada en el entrenamiento físico. Un modelo aplicado al Fútbol de Salón" publicada por la universidad Nacional de Rio Negro en Argentina, tuvo como objetivo principal determinar la importancia del entrenamiento físico, aplicado de manera sistemática, para la disminución del índice de lesiones en jugadores de futbol sala. Para cumplir el objetivo se llevó a cabo un seguimiento, por tres meses, al equipo de la Universidad Nacional de Río Negro constituida por diez deportistas que representan a la institución en la máxima categoría de la liga local. Durante el plazo antes mencionado, los jugadores fueron sometidos a evaluaciones empleando el FMS test. A partir de los resultados obtenidos se ideó un plan

de entrenamiento físico que fue llevado a cabo en la previa de cada entreno. La metodología empleada en el desarrollo del estudio fue cuantitativo no experimental longitudinal de evaluación de grupos (cohortes), analizando estadísticamente los datos obtenidos de la muestra representativa. La recopilación de datos previos al trabajo indicó que el sector anatómico más afectado por las lesiones es el miembro inferior y dentro de la amplia gama de manifestaciones lesivas, el esguince de tobillo es el gold standar. Durante el periodo en el que se desarrolló la investigación, los jugadores no presentaron ningún tipo de injuria. La conclusión indicó que, aplicando un entrenamiento físico de manera sistemática, guiado por las características y necesidades de los deportistas, disminuye el índice de lesiones a la vez que optimiza el rendimiento individual y colectivo.

Por otra parte, conviene mencionar la investigación "Futbol sala y Educación. Aprendizaje de un deporte colectivo para escolares" desarrollado en el año 2012 y refrendado en el año 2015, por los educadores de la facultad de ciencias de la Educación, de la Universidad de Jaén (España), Javier Cachón Zagalaz, Manuel Rodrigo Conde y Diana Linares; tesis de corte histórico - descriptivo que se fijó como objetivo analizar el afianzamiento de la práctica del futbol 16 de salón, la caracterización del deporte y los factores que inciden en los valores y competencias interpersonales de sus participantes. Definida la perspectiva metodológica, el desarrollo investigativo siguió tres momentos: Revisión de literatura (comprensión y caracterización del deporte); consolidación de una propuesta transversal de formación (elaboración de talleres y planes de entrenamiento), evaluación de las premisas iniciales de investigación (Validación teórico – práctica de los vasos comunicantes entre la práctica deportiva y su impacto en lo comportamental). Dentro de las conclusiones generadas los autores subrayan, que, a partir de la popularidad, en

crecimiento, de este deporte a nivel mundial, la educación debe sumarse y explotar todo el potencial formativo de esta práctica; igualmente, relacionan que la pasión, entrega y alto sentido de competencia que aflora este deporte, traslada la reflexión al ámbito de las ciencias del comportamiento humano (axiología, sociología y antropología); finalmente, apuntan a una nueva forma de comprender la relación entre deporte y escuela, viéndolas como escenarios análogos de crecimiento personal y profesional.

- Nacionales

Autores como Téllez Gómez, A realizó una investigación en el año (2020) titulada "Lúdica y prácticas espaciales: el fútbol de salón, una posibilidad en la enseñanza del lugar con los estudiantes del grado 902 del colegio la palestina IED" , tuvo por objetivo establecer relaciones entre la lúdica como desarrollo cultural, espacial y las formas como se construyen y se dotan de significado los lugares en relación con la práctica deportiva del fútbol de salón en el escenario de la Educación Básica en el grado 902 del Colegio La Palestina IED. El mismo se planteó desde una metodología multiescalar que espera establecer puentes entre la cotidianidad estudiantil, el entorno y el contexto propio de sus vidas en relación con el desarrollo de una sociedad globalizada. La implementación permitió que los estudiantes establecieran lazos de unión con los lugares que a diario habitan, transforman y cuestionan de la mano con sus congéneres. A su vez, permitió gestar relaciones interdisciplinares en los procesos de enseñanza. Por último, rescató las prácticas espaciales que se gestan por medio del fútbol de salón y como estas construyen sentido de comunidad en las calles, las barriadas y en cualquier lugar donde los jugadores hagan rodar un balón.

Por otra parte, autores como Mosquera Muñoz, D. E. en el año (2022), en su trabajo titulado “La práctica del fútbol de salón una razón potenciadora de la resiliencia en los educandos”, tuvo por objetivo establecer la relación simbiótica entre las experiencias de comportamiento, la resiliencia y la y la práctica del fútbol de salón en la educación de los estudiantes de los grados sexto y séptimo. Este estudio fue realizado en la ciudad de Bogotá.

El contenido del trabajo presenta una organización marcada por capítulos, donde cada uno muestra la ruta de dar respuesta a un interrogante a partir de unos objetivos y una metodología de trabajo de participación directo en procura de obtener información clara y veraz, a fin de encontrar las diversas relaciones simbióticas entre los ejes categóricos de la propuesta, direccionados al fortalecimiento de la resiliencia del sujeto con base en una actividad de su agrado en el marco educativo capaz de transformar el pensamiento y la convivencia.

Por otro lado, autores como Lora Berrio, O. D. en su trabajo titulado “Fundamentación técnica del fútbol de salón con los estudiantes de la institución educativa el Diamante “realizado en Pamplona Norte de Santander en el año 2017, tuvo por objetivo evidenciar la importancia de desarrollar una propuesta metodológica que disminuya la deserción o favorezca la permanencia de los niños y jóvenes, entre los 17 años, que han recibido formación en los componentes básicos del fútbol de salón.

En esta se aplicaron pos-test donde se logra una diferencia alcanzando una mejoría como indican las gráficas se logo una diferencia. En el pre test de habilidades específicas dio un resultado de 42% mientras que en el pos- test fue de 36% dando una mejora del 12%., el test de precisión a portería arrojó datos del pre test del 24% mientras que en el pos

test fue del 24% dando una mejora del 26%, en el test de habilidad de balón que en el pre test nos arrojó un resultado del 8% mientras que en el pos- test nos muestra un 21% dando una diferencia de mejora del 26% , en el pre test de aceleración nos arroja el resultado del 38% lejos de lo que se requería mientras que en el pos- test nos muestra un resultado del 19% logrando una mejora del 38%.

A estas investigaciones se puede sumar la investigación de tipo cualitativo titulada "Implementación de una propuesta didáctica basada en el deporte escolar, para el aprovechamiento del tiempo libre, en estudiantes de grado 8 jornada mañana, de la IED Instituto Técnico Industrial piloto, jornada mañana" realizad por Ancizar Jiménez del programa de licenciatura en educación básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes de la facultad de ciencias de la educación de la Universidad Libre de Colombia.

Fue un diseño y desarrollo de una propuesta de tipo didáctico, basada en el deporte escolar (futbol sala), y direccionada al mejoramiento de las relaciones sociales, el aprovechamiento adecuado del tiempo libre y la armonización de las actividades académicas con la formación integral de un grupo de estudiantes del grado octavo de educación básica secundaria. El autor menciona tres conclusiones: de un lado resalta la inclinación hacía relaciones de tipo social e interpersonal de los jóvenes en sus momentos de tiempo libre, rezagando las pretensiones de tipo deportivo o competitivo; igualmente subraya los graves problemas generados por la inactividad física y sus consecuencias en el desarrollo normal de esta comunidad.

Marco Legal

El marco legal en el deporte es fundamental para establecer las bases y regulaciones que rigen esta actividad. La UNESCO por su parte lo considera como “una actividad humana significante que se manifiesta y se concreta en la práctica de los ejercicios físicos, bajo la forma competitiva”

En Colombia, existen leyes y normativas que explican los derechos, deberes y responsabilidades de los actores involucrados en el ámbito deportivo. A continuación, se presentan las siguientes:

Ley 181 de 1995

En esta ley se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.

Artículo 1. Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Asimismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.

Artículo 2. El objetivo especial de la presente Ley es la creación del Sistema Nacional del Deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.

Artículo 3. Para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores:

1. Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles.
2. Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.
3. Coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación y apoyar el desarrollo de éstos.
4. Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, deporte, y recreación de las personas con discapacidades físicas, síquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados creando más facilidades y oportunidades para la práctica del deporte, de la educación física y la recreación.
5. Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados.
6. Promover y planificar el deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico.

7. Estimular la investigación científica de las ciencias aplicadas al deporte, para el mejoramiento de sus técnicas y modernización de los deportes.

Artículo 4. Derechos sociales. El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte esencial del servicio público educativo y constituyen gasto público social.

Artículo 5. Se entiende que:

La recreación: Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

El aprovechamiento del tiempo libre: Es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación psicobiológica.

La educación extraescolar: Es la que utiliza el tiempo libre, la recreación y el deporte como instrumentos fundamentales para la formación integral de la niñez y de los jóvenes y para la transformación del mundo juvenil con el propósito de que éste incorpore sus ideas, valores y su propio dinamismo interno al proceso de desarrollo de la Nación. Esta educación complementa la brindada por la familia y la escuela y se realiza por medio de

organizaciones, asociaciones o movimientos para la niñez o de la juventud e instituciones sin ánimo de lucro que tengan como objetivo prestar este servicio a las nuevas generaciones

Deporte Formativo

Artículo 16. Es aquel que tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en los programas desescolarizados de las Escuelas de Formación Deportiva y semejantes.

Ley 115 de 1994

Por la cual se expide la ley general de educación.

Artículo 1: La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 30. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.

Marco Conceptual

Acciones Motrices

Según Avilez García, E. H., & Méndez Mendoza, K. R. (2022) en el fútbol de salón las acciones motrices se caracterizan por su rapidez, precisión y requieren de habilidades y técnicas avanzadas. Los principales elementos que influyen en las acciones motrices dentro de este deporte son:

- **Aspectos Técnicos y Habilidades Motoras:** Las acciones motrices se encuentran relacionadas con habilidades técnicas tales como: control del balón, pase preciso, regate y disparo a portería. Dichas habilidades requieren de una coordinación fina y una ejecución tanto rápida como precisa que deben estar adaptadas al espacio reducido del campo de juego.
- **Estrategias y Tácticas:** Estas acciones se encuentran influenciadas por estrategias tácticas como la presión alta, la defensa zonal, los contraataques rápidos y la rotación de jugadores. El desarrollo efectivo de estas tácticas depende de la capacidad de los jugadores para ejecutar acciones motrices coordinadas con sus compañeros de equipo.
- **Biomecánica y Fisiología Aplicada:** En este campo las acciones motrices incluyen movimientos específicos de las extremidades inferiores que permiten el control del balón y los cambios rápidos de dirección. Asimismo, la fisiología del ejercicio también juega un papel fundamental, ya que los jugadores deben poseer niveles óptimos de resistencia y mantener una velocidad en los intervalos intensos de juego.

- **Desarrollo y Entrenamiento:** El desarrollo de estas acciones en este deporte posibilita mediante programas de entrenamientos trabajar el desarrollo de habilidades técnicas y tácticas. Esto implica, realizar ejercicios de habilidad individual, entrenamiento de resistencia aeróbica- anaeróbica y sesiones tácticas para facilitar la toma de decisiones durante el juego.
- **Aplicaciones Prácticas e Innovaciones**: Hay que entender que en este deporte las acciones motrices tienen aplicaciones prácticas que buscan mejorar el rendimiento deportivo, la prevención de lesiones y el desarrollo de programas de formación juvenil. Además, las innovaciones tecnológicas como el análisis biomecánico permiten optimizar el entrenamiento y la estrategia.

Concepto De Fútbol de salón

Para Mandon, J (2020) “En este deporte hay dos equipos de cinco jugadores en cancha, donde se debe intentar introducir un balón en la portería del equipo contrario con el fin de anotar un gol, debe estar conformado por defensas en ambos equipos que son quienes evitan una anotación, se juega con los pies, excepto del portero, que es el único que pude usar las manos dentro de su área”.

Breve Historia Del Fútbol de Salón

Originalmente se conoció con el nombre de fútbol de salón y se inició en la República Oriental de Uruguay, lugar localizado en América del Sur en el año 1930. Este juego surge como una idea del Profesor Juan Carlos Ceriani quien ejercía la profesión en la Asociación Cristiana de Jóvenes. En ese momento, la selección uruguaya había ganado las

medallas de oro en los Juegos Olímpicos de Ámsterdam, Holanda en 1924 y en Colombes, Francia en 1928, en el primer campeonato del mundo luchado en Montevideo en 1930.

En consecuencia, se vivió una imprudencia donde los jóvenes se sentían eufóricos por practicar el fútbol sin tener en cuenta el tipo de superficie o el tamaño. En ese entonces, las cachas que existían eran pocas y permanecían ocupadas, obligando a niños y jóvenes a jugar en las calles y en terrenos más pequeños. No obstante, el profesor Juan Carlos Ceriani, de la Asociación Cristiana de Jóvenes (YMCA) de Montevideo, llevó su práctica a escenarios cerrados, quiso adaptar las normas del fútbol, combinándolas con reglas deportes tales como: balonmano, waterpolo y baloncesto, a un campo pequeño y duro. Del baloncesto tomó el número de jugadores, cinco por cada equipo, y el tiempo total de juego de 40 minutos; del balonmano el tamaño de las porterías, el balón de escaso rebote y las medidas del campo; y del waterpolo aquellas reglas referentes al arquero. Inicialmente se le llamó “fútbol de salón” y causó impresión en Uruguay, llegando posteriormente al resto de Sudamérica extendiéndose por todos los continentes.

Posteriormente, en 1965, se fundó la Confederación Sudamericana de Fútbol de Salón, fue la primera organización internacional de este deporte donde se disputó el primer campeonato sudamericano entre selecciones y la Federación Internacional de Fútbol de Salón (FIFUSA), fue creada en 1971 en São Paulo, donde se realizó en 1982 el primer mundial del deporte y otros seis más después de éste. La FIFUSA se mantuvo como organización independiente hasta su disolución en el año 2002.

Breve Historia Del Fútbol de salón En Colombia

Su evolución en Colombia fue gracias al señor Jaime Arroyave (apodado "El Pantalonudo"), quién viajo por Brasil en los años 60´s, analizó desde el aire unas canchas de fútbol en tamaño reducido, esto despertó su atención despertando su curiosidad hacia esta disciplina deportiva. No obstante, Arroyave tomó como iniciativa desarrollar el futsal en Colombia, extendiéndolo desde el año 1966, cuando lo introdujo al país, y luego fundando por la Federación Colombiana de Fútbol de Salón en 1974, la cual presidió desde su creación hasta el último año del siglo XX.

Posterior a ello, en el año 1967, el Instituto de los Seguros Sociales en la ciudad de Bogotá le da el impulso definitivo al futsal, al organizar un evento con la participación de 597 equipos, récord para esa época, que marcó además el comienzo ulterior del Campeonato Inter barrios en Bogotá, patrocinado por el Diario El Tiempo y Pony Malta, y que sirvió para que el 20 de agosto de 1973 se realizara la primera liga de Colombia: la de Bogotá y en 1983 es publicado el primer reglamento en español, con base en algunos trabajos elaborados y con la traducción hecha del portugués por el ingeniero Albano Ariza.

Breve Historia Del Fútbol de salón En Norte de Santander

La Corporación Cúcuta Niza futsal surgió en el año 2013, gracias a la gestión hecha por Eduardo Antonio Arias Álvarez, técnico del equipo, con la finalidad de promover el futsal en la ciudad fronteriza. Es el quinteto de Cúcuta, luego de que Halcones, ya desaparecido, fueran la representación del departamento en la Liga Argos. Esta primera participación en la Liga se dio en el año 2014, momento en el cual debutó oficialmente el 6

de abril a las 11:00 A.M. en condición de visitante enfrentando al quinteto de Barranquilla Futsal proveniente de la ciudad de Barranquilla.

El nombre Corporación Cúcuta Niza Futsal, se deriva de la Escuela de Fútbol Corporación Niza (club de la ciudad fronteriza quién dio su aval para utilizar su escudo), el nombre de la ciudad y el deporte que practica. El equipo principalmente contó con jugadores escogidos de la Universidad Francisco de Paula Santander, que venían con un proceso en el Club Halcones de Cúcuta Futsal. Para el primer torneo disputado, fue contratado Jorge Alberto Preciado, jugador de la Selección Venezolana de futsal, y también de su compatriota Jorge Peñaranda.

Ahora bien, en pamplona el máximo exponente fue Édgar Albeiro Triana que jugo en varios equipos a nivel nacional.

Técnicas, tácticas y estrategias

Autores como Bedolla (2003) apuntan que "es importante conocer estos términos, características y ejemplos, puesto que permiten comprender muy claramente su definición, para posterior a ello llevarlos a la práctica con una mayor efectividad.

Fundamentos Básicos Del Fútbol de salón

- **Pase:** es entregar el balón a otro jugador siendo precisos. Pueden ser cortos, medios, largos, ascendentes, descendentes.
- **Toque:** este gesto es imprescindible para adquirir una buena técnica, puesto que es necesario para dominar el pase, la conducción y el tiro del balón y permite controlar

la superficie de contacto con el balón, la suavidad del toque, la presión y el equilibrio de todo el cuerpo para lograr la máxima eficacia.

- **Regate:** Se emplea para superar a uno o varios jugadores de tal forma que se sostenga el balón sin perder el dominio, este se puede realizar sin finta previa, con un cambio de ritmo brusco para desequilibrar al defensor y esquivar sin que tenga tiempo para reaccionar, donde el jugador que está en posesión del balón ejecute el regate en función de la reacción que ya tiene en la defensa
- **El Saque:** Existen diferentes tipos de saque en función de la situación del juego en la que se realiza:
- **Saque Inicial:** Se ejecuta al comenzar el partido, el segundo periodo, en caso de que se de en el inicio de la prórroga. Durante su recorrido inicial, el balón debe ir hacia adelante, y pasar en el primer lugar al campo contrario antes de tocarlo el compañero.
- **Saque de Banda:** Desde el punto por donde ha salido el balón del campo, con las dos manos, y con un movimiento rotatorio, de atrás hacia delante, por encima de la cabeza. Los pies deben estar paralelos y no se permite pisar la línea lateral.
- **Saque de Portería:** Cuando el balón se encuentre por fuera de la línea de fondo, se pone en juego desde el área pequeña, por el mismo lado por donde ha salido el balón. El saque de puerta lo puede realizar cualquier jugador incluso el portero, pero en todos los casos el balón debe estar detenido.
- **Saque de Esquina o Córner:** Se da cuando el balón sale por el fondo, pero es impulsado por un defensor o el portero, se saca con la mano desde la esquina más próxima a su salida.

- **Conducción:** Aquí se avanza con el balón en los pies de un lado a otro en el terreno del juego. Una buena ejecución técnica permite conducir el esférico sin aminorar la velocidad de desplazamiento, tener un buen campo visual para poder escoger por la mejor opción posible y, en cualquier momento, pasar, chutar, o regatear.
- **Los Chuts:** Es un golpeo que se realiza con el pie al balón con el objetivo de hacer un gol. Se puede chutar de diferentes formas:
- **Punta:** Se emplea para chutar con la máxima potencia.
- **Interior**: Se emplea para colocar el balón de una mejor forma de tal forma que el tiro no vaya tan rápido, pero con mejor dirección.
- **Empeine:** Este gesto se realiza con la parte anterior del pie dándole fuerza y colocación.
- **Tacón:** Se usa más que todo cuando es el último recurso o por lujos.
- **Recepción:** Es un gesto fundamental que tiene como finalidad controlar el balón y ponerlo a su servicio para iniciar una acción de juego ofensiva, o en su defecto, defensiva.
- **Las Fintas:** Esta acción sirve para evadir a los adversarios con el fin de avanzar y no perder el balón.

Las Posiciones De Los Jugadores Del Fútbol de Salón Son Las Siguientes:

- **Cierre o Líbero**: Se trata del jugador ubicado delante del portero como base de apoyo para la línea de tres jugadores que atacan y el último jugador de campo a la defensiva. Este se debe mover mucho en el juego, y debe organizar al equipo
- **Lateral:** estos jugadores se ubican sobre las bandas y su función es subir y bajar sin parar buscando el apoyo a sus compañeros.

- **Pívot:** es el jugador con más cercanía a la portería del rival, es quién recibe y juega el balón a espaldas de la portería, también realiza jugadas defensivas y está en constante movimiento buscando espacios para ofrecerse a un pase.
- **Guardameta:** es también conocido como portero y su objetivo es evitar que la pelota entre en su portería.

Marco Teórico

Desde un punto de vista teórico, la implementación de un programa de enseñanza y aprendizaje de las acciones motrices del fútbol de salón puede incluir principios pedagógicos y teorías del aprendizaje motor. Así como también, explorar en enfoques como el constructivismo, que resalta el papel activo del estudiante en la construcción de su propio conocimiento a través de la experiencia práctica.

Además, se puede analizar desde la Teoría del Control Motor que nos brinda aquellas ideas sobre cómo los niños adquieren habilidades motoras y cómo diseñar actividades que promuevan un desarrollo motor adecuado, teniendo en cuenta aspectos psicológicos, como la motivación intrínseca y la autoeficacia que también es esencial para mantener el interés de los estudiantes en el aprendizaje del fútbol de salón. Por su parte, autores como Bernate, J., Fonseca, I., & Babativa, H. (2023), definen “las acciones motrices como esos movimientos coordinados y ajustados a las situaciones dadas en un contexto, que le permiten al individuo adaptarse e interactuar de manera eficaz con el mundo físico”.

Dado que la implementación de programas de enseñanza y aprendizaje en este deporte juega un papel fundamental en el desarrollo efectivo de habilidades y conocimientos en cada uno de los jugadores. Ésta requiere de planificación y diseño de sesiones estructuradas y progresivas, lo que implica establecer objetivos para cada sesión y ajustar las actividades según el nivel de habilidad y la edad de los participantes donde se debe ir de lo sencillo a lo complejo.

De igual forma, deben centrarse en enseñar los fundamentos del fútbol de salón, como el control del balón, el pase, el regate y la finalización, puesto que hay ejercicios específicos

que pueden contribuir a la mejora de estas habilidades básicas. Asimismo, enseñar tácticas defensivas y ofensivas durante ejercicios de juego reducido, promover la participación activa de los jugadores durante el proceso de aprendizaje, incorporar actividades prácticas y realizar variedad de ejercicios para mantener el interés de ellos.

Lo anteriormente expuesto, se puede contrastar con lo que expone Blázquez (1986), como se cita en Guerra (2020), “la iniciación deportiva no debe entenderse como el instante en que se empieza la práctica deportiva, sino como una acción didáctica, que al tener presente los atributos del sujeto con que llega y las metas a conseguir, va avanzando progresivamente hasta llegar al dominio deportivo" (p.35). El autor citado hace referencia a esa acción pedagógica, en la que el proceso interviene entre los deportes y su aprendizaje, o sea, la enseñanza deportiva, su carácter pedagógico requiere de un análisis teórico de cada uno de los componentes que lo sustentan, ya sean, objetivos, contenidos, métodos y evaluación, así como cada una de las categorías que se descubran en su demostración.

Hipótesis

La implementación de un programa de enseñanza y aprendizaje de las acciones motrices del fútbol de salón impactará de manera positiva en los estudiantes del grado octavo de la IETD Rafael Jiménez Altahona, de tal forma que se evidencie un fortalecimiento de dichos fundamentos y estrategias en este deporte.

Variables

Variable Independiente: Programa de enseñanza y aprendizaje de acciones motrices del futbol de salón

Variable Dependiente: Rendimiento deportivo en los estudiantes del grado octavo de la IETD Rafael Jiménez Altahona

Metodología

Enfoque de la investigación:

La investigación mixta según Arias (2023) “es un tipo de estudio donde el investigador combina técnicas de investigación, métodos, enfoques, conceptos o lenguaje cuantitativo o cualitativo en un solo estudio”. Este enfoque se adapta al trabajo que se está ejecutando, puesto que nos permite determinar la incidencia de la implementación de las estrategias metodológicas para la enseñanza del futbol de salón.

Alcance de la investigación:

En cuanto a los propósitos de las investigaciones de alcance descriptivo, Hernández et al. (2017) apuntan lo siguiente:

Los estudios descriptivos buscan establecer las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre las variables a las que se refieren, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (p. 80). En esta investigación esta herramienta permite analizar y resumir datos relevantes sobre la aprehensión del conocimiento impartido sobre la enseñanza de las estrategias metodológicas del futbol de salón y el rendimiento de los estudiantes.

Población y Muestra:

Pastor (2019), definen la población como: “un conjunto de unidades de las cuales se busca recoger información y posterior a ello, generar conclusiones". La población

seleccionada para realizar esta propuesta está conformada por los estudiantes de octavo grado de la Institución Educativa Técnica Departamental Rafael Jiménez Altahona.

La muestra, según el autor anteriormente mencionado es "una parte o subconjunto de la población". La presente investigación estuvo conformada por 30 estudiantes del grado octavo de la IETD Rafael Jiménez Altahona en edades comprendidas de 12 a 15 años.

Técnicas e instrumentos de recolección de la información

Inicialmente se utilizó como método de evaluación la observación directa donde se notó que los estudiantes presentaban falencias a la hora de llevar a cabo un partido de fútbol de salón, tanto por temas técnicos como por incumplimiento de las reglas en este deporte.

Se realizaron entrevistas semiestructuradas, que según Sampieri (2012 “se utiliza cuando el investigador sabe algo acerca del área de interés, por ejemplo, desde la revisión de la literatura, pero no lo suficiente como para responder las preguntas que se ha formulado”. Esto nos permitió diagnosticar el conocimiento de cada estudiante con respecto al futbol de salón.

Posterior a ello, se realizó un test luego de haber realizado lo anteriormente expuesto, éste se basó en un cuestionario formulado por el Departamento de Educación Física IES “Alfonso X el sabio” realizado en el año 2022 donde se les formularon 10 preguntas. Dicho cuestionario fue aplicado a estudiantes de octavo grado de la IETD Rafael Jiménez Altahona en el municipio de Santa Ana.

Programa De Enseñanza Y Aprendizaje De Las Acciones Motrices

Basado en el modelo propuesto por Gentile (2022), “el programa se debe iniciar familiarizándose con cada uno de los estudiantes para lograr la tarea y la técnica básica requerida. Posteriormente, se avanza a otras etapas que requieren de adecuar las habilidades a los distintos contextos y condiciones de juego”. La finalidad de este programa es mejorar significativamente las habilidades motoras y promover un desarrollo integral en el contexto deportivo.

Tabla 4:

Inducción y conocimiento del reglamento

<table>
<tr><th>Semana N°1</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>01 de abril al 05 de abril</td><td rowspan="3">En esta primera semana se desarrolló la inducción teórica, dándoles a conocer aspectos importantes en el fútbol de salón como el funcionamiento, estrategias, reglamento y valores.

Seguidamente se resolvieron dudas de algunas jugadas punibles y no punibles de manera teórica-practica, dentro y fuera del campo de juego, logrando en los estudiantes tener un mayor conocimiento de diferentes sucesos en un partido de futbol de salón.

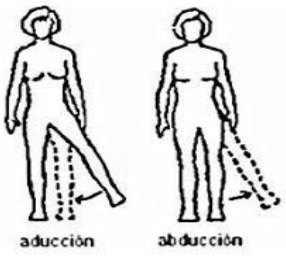
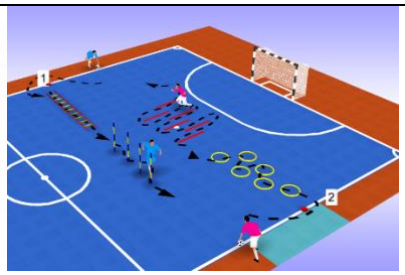
</td></tr>
<tr><td>Tema</td></tr>
<tr><td>Inducción y conocimiento del reglamento</td></tr>
</table>

Nota: *Elaboración propia*

Tabla 5:

Acondicionamiento físico

Semana N°2	**Descripción**
08 de abril al 12 de abril **Tema** Acondicionamiento físico	En la segunda semana se trabajó el tema de acondicionamiento físico buscando fortalecer dichos aspectos como la fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad. Tales como en primera instancia un buen calentamiento dirigido por parte del profesor preparando a los niños para la fase central del entrenamiento, cuya fase fue realizada por circuitos cortos dividiendo el grupo en 4 mitades. 1. En el primer circuito ejercicio de aducción y abducción de tren inferior complementados con sentadilla y terminando con un salto, durante cuatro minutos a una intensidad de 30 segundos de trabajo por 30 de descanso 2. Como segundo circuito se implementó una serie de platillos en hileras, seguida de conos de igual forma, hasta encontrar diferentes aros ubicados en diferentes direcciones de derecha a izquierda y viceversa, complementando el trabajo con un Sprint hasta un cono ubicado a 5 metros de distancia, este trabajo se desarrolló durante 4 minutos teniendo un tiempo de trabajo de 1 minuto por 1 de descanso. 3. En el tercero trabajamos todo el tema de la velocidad empezando desde los gestos del estudiante hasta la capacidad para desplazarse donde con ayuda de platillos se realizó un cuadro que debían superar haciendo skiping bajo y rápido sin perder la misma posición realizando ese cuadrado (mirando hacia el cono que está a 7 metros de distancia) luego de esto debía desplazarse hasta ese cono llevando en la trayectoria zancadas amplias y rápidas. Este trabajo se realizó por turnos respetando el espacio del compañero. 4. Por último, se dio continuidad con ejercicios de saltos logrando tener mayor amplitud en las extremidades inferiores, se ubicaron platillos en diferentes direcciones derecha izquierda e izquierda derecha donde el estudiante debía alcanzar cada uno de estos con un salto utilizando la pierna propia de dicha lateralidad correspondiente. (dichos platillos cada vez ubicados a distancias más prolongadas de manera progresiva.)

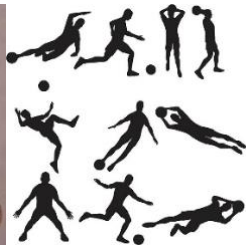
	 

Nota: *Elaboración propia*

Tabla 6:

Fundamentos (pase)

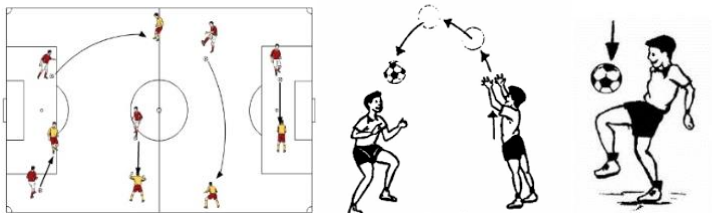
Semana N°3	**Descripción**
15 de abril al 19 de abril	En este entrenamiento se trabajó el pase, siendo este uno de los fundamentos más importante a la hora de organizar una jugada ya sea defensiva u ofensiva. Inicialmente, se les explicó la parte teórica y se les brindó un espacio para despejar las dudas de cada uno de los estudiantes. Indicándoles también de qué forma podemos entregar un buen pase con las diferentes superficies del pie, como, por ejemplo: borde interno, externo, empeine y con la punta del pie. Posterior a ello se realizaron trabajos con balón, utilizando una pared como ayuda para devolver el balón y ejecutar el pase, utilizando las diferentes superficies del pie mencionadas anteriormente. Seguidamente se llevó a cabo trabajos estáticos en parejas donde uno de los estudiantes lanzaría el balón con la mano y el segundo ejecuta el pase con borde interno e intercambiando las superficies y el rol después de 30 segundos, este trabajo se llevó a cabo por 4 minutos.
Tema	

Fundamentos. (Pase)	Reanudando también con un trabajo de desplazamiento en parejas con balón, dichos estudiantes debían transportarse de un punto a otro ejecutando el gesto del pase con su compañero, llevando un avance de manera lateral. Por último, se realizó un trabajo grupal practicando el gesto técnico trabajado, con la intención de fortalecer dicho movimiento y ganar confianza a la hora de ejecutarlo.  

Nota: *Elaboración propia*

Tabla 7:

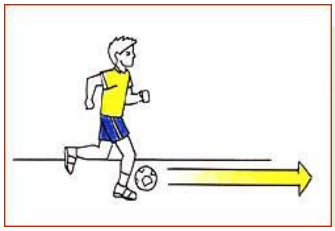
Fundamentos (recepción)

Semana N°4	**Descripción**
22 de abril a 26 de abril **Tema** Fundamentos (Recepción)	En esta cuarta semana se dio continuidad con la recepción, fundamento de gran importancia para conectar con los compañeros. De igual manera se empezó con la parte teórica sobre la recepción, brindándoles el espacio para responder las preguntas de los estudiantes, se dio paso a la parte práctica, haciendo trabajos en parejas utilizando dos fundamentos como la recepción y complementando el pase, consistió en avanzar de un punto a otro teniendo un compañero ubicado de manera posterior a dicho punto y otro de manera anterior, el objetivo lanzar un pase al compañero que esta de cara posterior este hace la recepción del balón y sigue avanzando en igual sentido, llegando hasta su objetivo. Pese a esto se cambia el rol y de igual forma el sentido Posteriormente se hizo un trabajo estático en parejas, estudiante 1 y 2. Uno pelota en la mano dos realizaba el gesto balón a media altura y recepción con el pecho, luego con el muslo y por último con el pie intercambiando superficie, plantar borde interno, y borde externo. 

Nota: *Elaboración propia*

Tabla 8:

Fundamentos (conducción)

Semana N°5	**Descripción**
29 de abril al 03 de mayo	Aquí se trabajó el tema de la conducción empezando por la parte teórica y dando continuidad con la parte práctica a través de ejercicios coordinativos de forma grupal, se dividieron los estudiantes en 4 grupos de igual participantes el objetivo era llevar el balón desde un platillo a otro lo más cercano posible al pie darle la vuelta al platillo, y entregar el balón a su compañero, este debía recepcionar y empezar a conducir hasta el objetivo, de esta forma hasta que pasaran todos. Seguidamente a ese trayecto se le agregaron obstáculos como conos con el fin de sobre pasar estos obstáculos en zigzag sin perder el balón. Por último, estos obstáculos debían pasarlos utilizando las diferentes superficies del pie (planta, borde externo, borde interno).  
Tema	
Fundamentos (Conducción)	

Nota: *Elaboración propia*

Tabla 9:

Fundamentos (regate)

Semana N°6	**Descripción**
06 de mayo al 10 de mayo	En la sexta semana se trabajó dominio de balón. Iniciando con un ejercicio llamado controlo y avanzo, este consistía en llevar el balón controlado con la pierna más dominante desde el punto A al punto B, teniendo en cuenta que el balón debe ir lo más cerca posible del pie, manteniendo el control de este. Luego con la pierna menos dominante. Ulteriormente se realizó un circuito con platillos y conos, donde debían trasportar el balón por los platillos ubicados en (L) llegando hasta los conos parar hacer un zigzag en frente del balón y el cono, luego se realiza un enganche hacia la pierna más dominante quedando en mejor posición para ejecutar un chute a la portería. 
Tema	
Fundamento (regate)	

Nota: *elaboración propia*

Tabla 10:

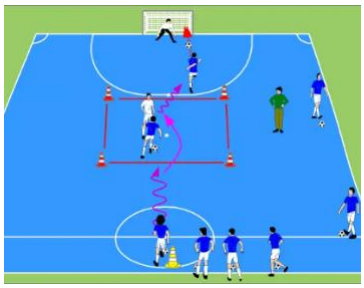
Cabeceo

Semana N°7	**Descripción**
14 de mayo al 17 de mayo **Tema** Cabeceo	En esta semana se llevó a cabo trabajos de cabezazos abarcando las diferentes situaciones de un cabezazo. En primera instancia se trabajó en parejas, donde un estudiante lanzaba el balón con las dos manos desde abajo hacia arriba y el compañero sin saltar cabeceaba el balón con la parte frontal durante un minuto, luego intercambiaban de ejecutor. Como variante de este ejercicio se hizo saltando y cabeceando con la parte frontal. Seguidamente, en parejas utilizaron la parte frontal temporal para darle mejor direccionamiento a este gesto, variándolo con velocidad de reacción, es decir los estudiantes se ubicaban sentados cuando sonaba el pito debían levantarse correr hasta un cono y cabecear el balón que se les lanzaba aprovechando la carrera que llevaban. Se finalizó con un partido aplicando todo lo practicado durante los entrenamientos anteriores. 

Nota: *Elaboración propia*

Tabla 11:

Finta y Chute

Semana N°8	**Descripción**
20 de mayo al 24 de mayo	Durante esta semana se desarrolló el tema finta y la definición a portería. Se plantearon movimientos metodológicos con el fin de poder fortalecer gestos como el pase, la recepción, conducción y regate, complementándolo con el remate a portería para poder tener una mejor finalización de las jugadas. Asimismo, se realizó un circuito teniendo como obstáculos conos, dichos conos ubicados de dos en dos por diferentes partes de la cancha, de manera seguida en este circuito en la portería diferentes señalizaciones en cada esquina. El cual el estudiante debía superar los conos conduciendo el balón y ejecutando fintas, al haber superado los obstáculos debían tirar a puerta con el objetivo de pegarle a una de las señalizaciones ubicadas en las esquinas de la portería. Este ejercicio se llevó a cabo de forma intercalada respetando el espacio del compañero. Por ultimo se llevo a cabo un pequeño partido en grupos de tres, teniendo un tiempo determinado de 5 minutos por equipo queriendo fortalecer el regate y un buen chute a puerta. Complementando posterior a esto un partido mixto de 20 minutos imponiendo todo lo visto en las diferentes secciones de entrenamientos. 
Tema	
Finta y chute	

***Nota**: Elaboración propia*

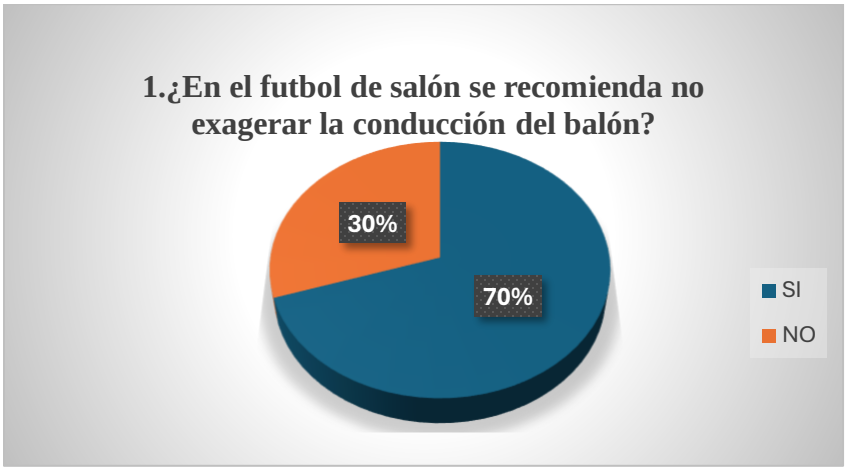
Tabla 12:

Campeonato relámpago

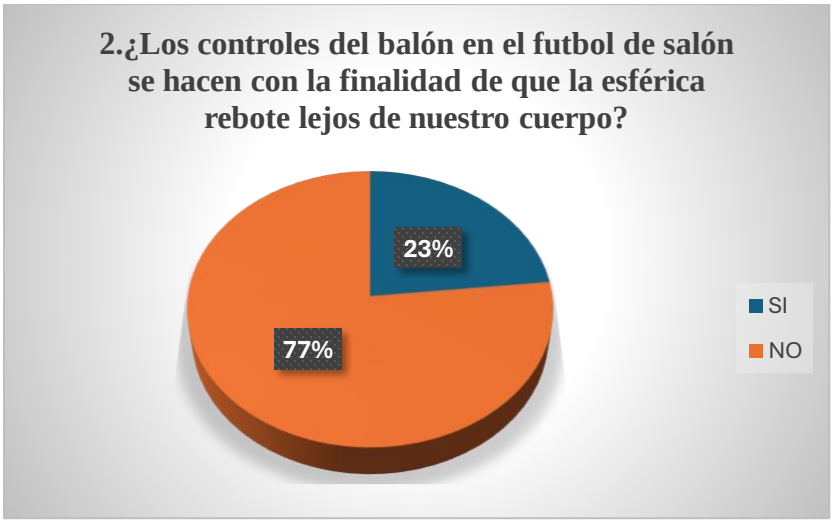
Semana N°9	**Descripción**
30 de mayo	Se inició este campeonato con la finalidad de disponer de todo lo aprendido en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las acciones motrices utilizadas en el futbol de salón en cada una de las practicas dadas para estos estudiantes. Se obtuvo interés y participación activa por parte de los estudiantes, donde se logró mejorar los diferentes aspectos que se trabajaron durante todo el proceso.
Tema	
Campeonato relámpago	

Nota: Elaboración propia

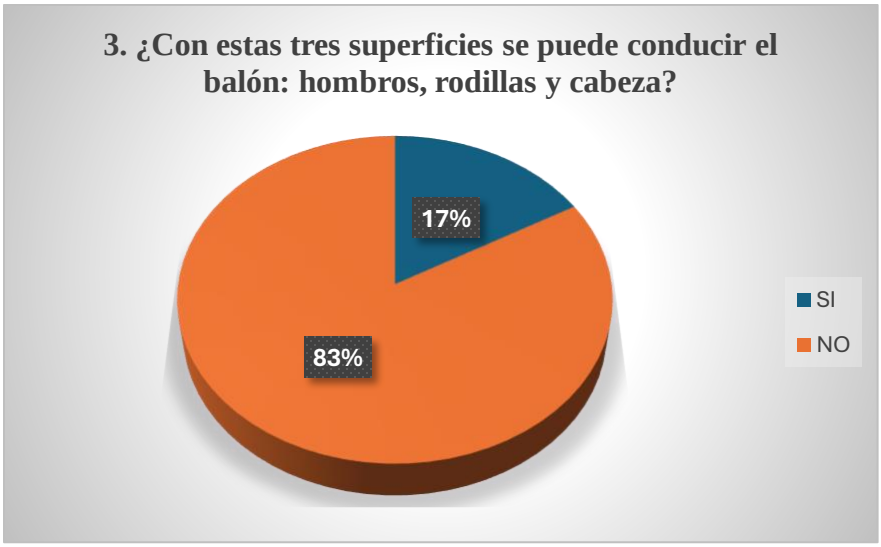
Resultados



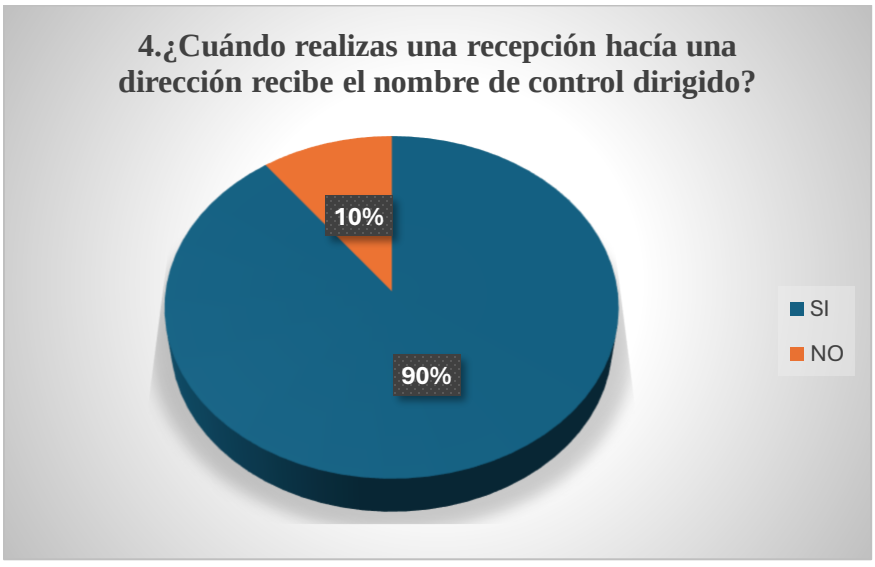
En esta gráfica se observa que el 70% que equivale a 21 estudiantes consideran que es recomendable no exagerar la conducción del balón, mientras que el 30% que es igual a 9 estudiantes no consideran recomendable no exagerar la conducción del balón.



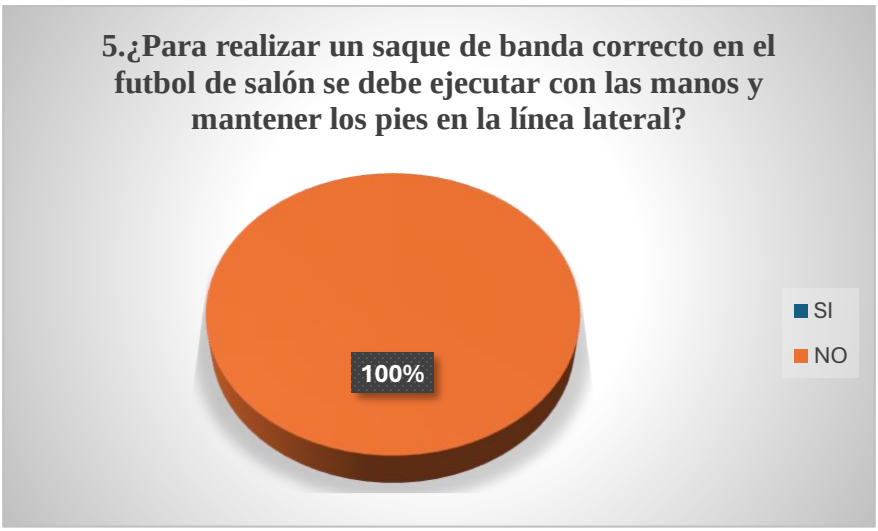
En el ítem N°2 se puede observar que el 77% igual a 23 estudiantes consideran que los controles del balón en el fútbol de salón no se hacen con la finalidad de que la esférica rebote lejos de nuestro cuerpo, mientras que 7 estudiantes equivalente al 23% respondieron lo contrario.



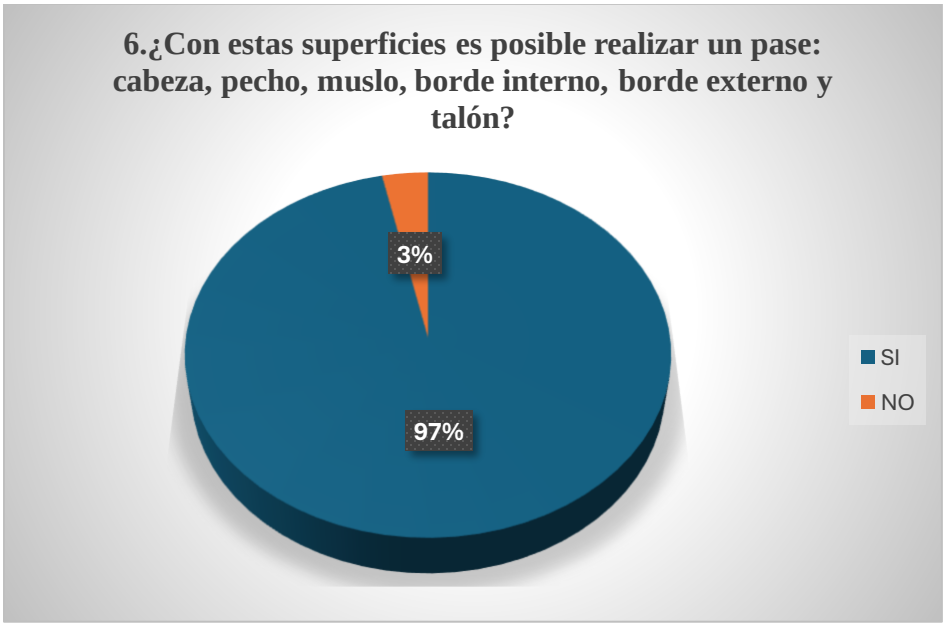
En esta grafica es posible identificar que la mayoría de los estudiantes (25) consideran que superficies como hombros, rodillas y cabeza no permiten conducir el balón de manera correcta y solo el 17% igual a 5 estudiantes consideran que esas superficies si permiten conducir el balón.



En esta gráfica se puede observar que el 90% equivalente a 28 estudiantes consideran que al realizar la recepción hacia una dirección recibe el nombre de control dirigido y solo 2 estudiantes consideran que no recibe ese nombre.



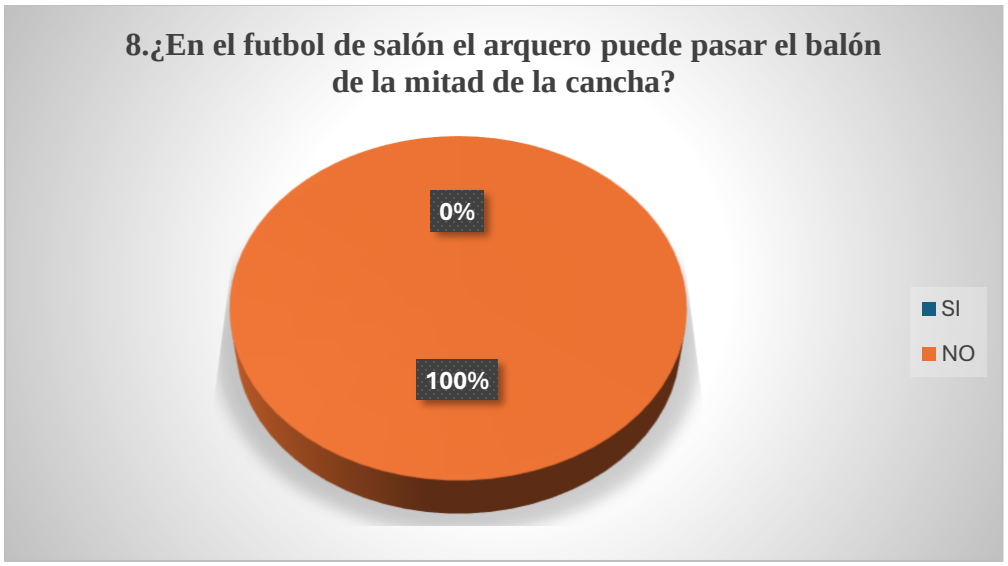
Con base a la pregunta N°5, se pudo evidenciar que el total de los evaluados que corresponde a 30 estudiantes consideran que no es correcto realizar un saque de banda con las manos y los pies sobre la línea lateral.



En esta gráfica se pudo observar que la mayoría de los estudiantes afirman que es posible realizar un pase con superficies tales como: cabeza, pecho, muslo, borde interno y externo y talón, solo 1 estudiante consideró que no.



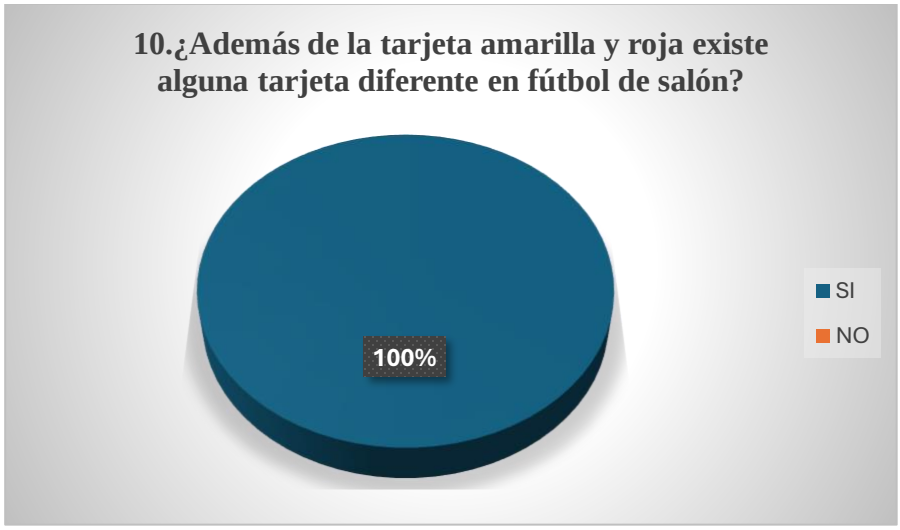
En esta grafica se pudo observar que 27 de los estudiantes igual al 90% consideran que para eludir a un adversario de manera individual es necesario realizar un regate, mientras que el 10% equivalente a 3 estudiantes afirman que no.



En la pregunta N°8, es posible identificar que el total de los estudiantes consideran que en el fútbol de salón el arquero no puede pasar el balón de la mitad de la cancha.



En esta grafica se pudo evidenciar que 24 de los estudiantes que corresponden al 80% de los participantes consideran que en una jugada en campo propio el arquero no puede tocar el balón dos veces y solo el 20% igual a 6 estudiantes consideran que sí.



En esta última gráfica se pudo observar que el total de los estudiantes consideran que si existe otra tarjeta diferente a la tarjeta amarilla y roja.

Discusión

De acuerdo con los datos obtenidos, al realizar un diagnóstico se pudo observar que los estudiantes del grado octavo desconocían conceptos y fundamentos básicos del fútbol de salón. No obstante, autores como Schmidt y Abernethy en la a teoría del aprendizaje motor, enfatizan que los jóvenes adquieren habilidades motoras a través de la práctica y la retroalimentación; en el contexto del fútbol de salón los jóvenes aprenden gestos técnicos mediante la participación en entrenamientos específicos.

En el segundo objetivo, se elaboró un programa de enseñanza y aprendizaje de las acciones motrices con el fin de implantar fundamentos básicos del fútbol de salón puesto que el diagnóstico inicial se observó dificultad a la hora de ejecutar gestos técnicos y desconocimiento del reglamento de este deporte. Por su parte, Hernández (2000) sustenta que " el individuo en su proceso de aprendizaje en el deporte va adquiriendo patrones básicos requeridos por la motricidad, conociendo las reglas y comportamientos estratégicos claves para desarrollar técnicas y moverse en un espacio deportivo de tal forma que intérprete las comunicaciones motrices emitidas por los demás participantes en la ejecución de las acciones".

Posteriormente al ejecutar las sesiones de entrenamiento se logró observar mejoría en el rendimiento en cada uno de los estudiantes en la parte técnica, táctica, física y mental. Asimismo, en un estudio realizado por López J (2011) examina que "las sesiones de entrenamiento no solo son importantes para mejorar las habilidades técnicas y tácticas de los deportistas, sino también para fortalecer vínculos entre miembros de un equipo,

promover la motivación y la disciplina para preparar a los jugadores mental y físicamente para que respondan a cada uno de los desafíos que se enfrenten".

Por último, al evaluar la incidencia del programa de enseñanza y aprendizaje de las acciones motrices del futbol de salón, en los resultados del cuestionario se pudo observar que la mayoría de los participantes conocen conceptos fundamentales de este deporte, las superficies que permiten ejecutar de forma correcta gestos técnicos, el reglamento de este deporte y se observaron mejoras significativas en términos de ejecución técnica y rendimiento táctico. Por tanto, es importante la flexibilidad y la capacidad de adaptación en la implementación de estos programas, reconociendo que las condiciones y circunstancias pueden cambiar con rapidez durante los entrenamientos (Arda T &. Casal C (2003).

Conclusiones y Recomendaciones

Se puede concluir que la incidencia del programa de enseñanza y aprendizaje de acciones motrices del futbol de salón fue de gran impacto en los participantes de esta investigación puesto que se pudo notar una mejora en el rendimiento deportivo de cada uno de los estudiantes y adquirieron conocimientos importantes a la hora de practicar este deporte. Además, se mostró el interés en las diferentes sesiones de entrenamiento, los estudiantes lograron motivarse y mantener un compromiso aun cuando los escenarios deportivos nos están en buenas condiciones.

Cabe resaltar que la implementación de este programa contribuyó al desarrollo integral en términos de habilidades deportivas, aspectos como: trabajo en equipo, disciplina, adaptación y confianza en sí mismo. De igual forma, las sesiones de entrenamientos fueron adecuadas a las necesidades de los estudiantes del grado octavo y a las limitaciones en cuanto a los recursos.

Por tanto, se recomienda adecuar espacios para la práctica de la recreación y el deporte que permitan un mejor aprovechamiento del tiempo libre por parte de los estudiantes en la institución educativa, motivarlos a que participen activamente en las diferentes actividades de recreación y deporte, seguir trabajando con el grupo tanto femenino como masculino para mantenerlos preparados y participar en torneos intercursos e Intercolegiados.

Referencias bibliográficas

Albarracín Silva, D. (2020). Fortalecimiento de la Alteridad a Través de la Recreación e Iniciación Deportiva de fútbol de salón Dirigido a Niños de los Barrios Catumare y Maranatha de la Ciudad de Villavicencio. Universidad de los Llanos.

Arias, F. (2023). El paradigma pragmático como fundamento epistemológico de la investigación mixta. Revisión sistematizada. Educación, Arte, Comunicación: Revista Académica e Investigativa, 12(2), 11-24.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (3 de noviembre de 2003). A/RES/58/5.... El deporte como medio de promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz.

Bedolla, A. A. (2003). Estrategia, Táctica y Técnica: definiciones, características y ejemplos de los controvertidos términos. *Lecturas: educación física y deportes*, (60), 7.

Bernate, J., Fonseca, I., & Babativa, H. (2023). Revisión sistemática de las estrategias didácticas en la Educación Física para el desarrollo de habilidades motrices. Ciencia y Deporte, 8(1).

Blázquez Sánchez, D. (1986). Iniciación a los deportes de equipo. Barcelona: Editorial Martínez Roca.

Casadiego, C., & Ramírez, A. (2015) Programa de intervención grupal para el fortalecimiento de la motivación al logro de los jugadores de fútbol de salón de la categoría juvenil.

Diario Oficial (08 de febrero de 1994). Función pública, la educación como derecho de los niños. Recuperado de: Ley 115 de 1994 - Gestor Normativo - Función Pública

González, R. A. (2022). Relación entre autoconfianza, ansiedad cognitiva–somática y control de afrontamiento positivo y negativo en jugadores/as juveniles de fútbol de salón.

Hren, A. (2019). Prevención basada en el entrenamiento físico: un modelo aplicado al fútbol de salón (Doctoral dissertation).

Huertas & Miranda, (2021). Construcción de subjetividades de jóvenes por medio de la práctica deportiva escolar del fútbol de salón femenino: análisis desde la perspectiva de género.

Lora Berrio, O. D. (2017). Fundamentación técnica del fútbol de salón con los estudiantes de la institución educativa el Diamante.

López J. (2011). Propuesta de una estrategia metodológica de superación para entrenadores de fútbol sustentada en competencias profesionales específicas. Editorial Delgado Leyva José Ángel. Barcelona (1ª. Edición) Paidotribo

Luengo Maimone, L. (2009). Evaluación del currículum de educación física en bachillerato en el IES "Alfonso x el sabio" de la comunidad autónoma de la región de Murcia. *Proyecto de investigación.*

Mandon Collantes, J. M. (2020). Implementación del arbitraje de futbol de salón para el aprovechamiento del tiempo libre en los grados 9º, 10º de la Institución educativa Nuestra Señora del Pilar Pamplonita.

Moreno, D. C. (2016). Como crear nuevos deportes desde la educación física. El aprendizaje por proyectos como estrategia práctica motivante. EmásF: revista digital de educación física, (38), 103-118.

Mosquera Muñoz, D. E. (2022). La práctica del fútbol de salón una razón potenciadora de la resiliencia en los educandos.

Pastor, B. F. R. (2019). Población y muestra. *Pueblo continente*, *30*(1), 245-247.

Ponce-Arroyo, J., Casanova-Cabezas, M. C., & Titistar-Causalusan, D. A. (2020). El futbol de Salón, como Estrategia Lúdico–Formativa para fortalecer la convivencia e integración social de los niños de la vereda Peña Colorada, Tumaco, Nariño (Bachelor's thesis, Universidad Católica de Oriente).

Quintero, Y. (2011). Estrategias Metodológicas. Extraído en septiembre 20,2015.

Roncancio Hellal, J. D. (2012) fútbol de salón una parte de nuestra identidad.

Téllez Gómez, A. (2020). Lúdica y prácticas espaciales: el fútbol de salón, una posibilidad en la enseñanza del lugar con los estudiantes del grado 9° 2 del Colegio la Palestina IED.

Trujillo, C. (2019). Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Educación Física y Salud, Habilidades y destrezas motrices pag27.

UNESCO, U. (1981). Carta internacional de la educación física y el deporte. Educación Física Y Deporte, 3(1), 3-6.

Avilez Garcia, E. H., & Mendez Mendoza, K. R. (2022). Escuela de futbol sala para la práctica deportiva en los grupos de adolescentes del recinto San José de la Parroquia Antonio Sotomayor del cantón Vinces, Provincia Los Ríos (Bachelor's thesis, BABAHOYO: UTB, 2022)

Anexos

Anexo A

Castilla-La Mancha

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA
IES "Alfonso X el Sabio"
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
CIF: S4500181E
C/Valdehuesa nº 6 45007
Tf. 925230970; Fax 925240850; e-mail 45004752.ies@edu.jccm.es
Web: www.iesalfonsox.es iesalfonsox

CUESTIONARIO SOBRE FÚTBOL DE SALÓN

1. **¿En el futbol de salón se recomienda no exagerar la conducción del balón?**
a. SI
b. NO

2. **¿Los controles del balón en el futbol de salón se hacen con la finalidad de que la esférica rebote lejos de nuestro cuerpo?**
a. SI
b. NO

3. **¿Con estas tres superficies se puede conducir el balón: hombros, rodillas y cabeza?**

a. SI
b. NO

4. **¿Cuándo realizas una recepción hacia una dirección recibe el nombre de control dirigido?**
a. SI
b. NO

5. **¿Para realizar un saque de banda correcto en el futbol de salón se debe ejecutar con la mano y mantener los pies en la línea lateral?**
a. SI
b. NO

6. **¿Con estas superficies es posible realizar un pase: cabeza, pecho, muslo, borde interno, borde externo y talón?**
a. SI
b. NO

7. **¿Para eludir a un adversario de manera individual es necesario realizar un regate?**
a. SI
b. NO

8. **¿En el futbol de salón el arquero puede pasar el balón de la mitad de la cancha?**
a. SI
b. NO

9. **¿En una jugada en campo propio el arquero puede tocar el balón dos veces?**
a. SI
b. NO

10. **¿Además de la tarjeta amarilla y roja existe alguna tarjeta diferente en fútbol de salón?**
a. SI
b. NO

Anexo B













Anexo C

Cronograma

SEGUNDO SEMESTRE 2023					PRIMER SEMESTRE 2024			
MESES/ACTIVIDADES	SEP	OCT	NOV	DIC	MAR	ABR	MAY	JUN
Recopilación de información institucional								
Revisión y sistematización para generar el diagnóstico institucional								
Diseño del proyecto								
Construcción del marco teórico								
Observación de la población								
Programa de enseñanza y aprendizaje								
Aplicación de instrumentos								
Análisis de resultados								
Discusión								
Conclusiones y recomendaciones								

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. **Rol en la Institución**

 - Pertenencia con la institución
 E
 - Da a conocer sus inquietudes
 E
 - Cumple y respeta los conductos regulares
 E
 - Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente

 - Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo
 E

2. **Planeación**

 - Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
 E
 - Es autónomo en sus decisiones
 E
 - Visiona y gestiona acciones futuras
 E
 - Su proyecto de área es acorde con el PEI
 E

3. **Organización**

 - Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área
 E
 - Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase
 E

- Su comunicación es fácil y asertiva
 E
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
 E

4. **Ejecución**

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
 E
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
 E
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
 E
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
 E

5. **Control**

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
 E
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
 E

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Jose A campo Jimenez
FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: Jesús Daniel Rivera Bautista
FECHA: 12 de Julio 2024

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Jesús Daniel Rivera Bautidas.
SUPERVISOR: JOSE ALEJANDRO CAMPO JIMENEZ.
INSTITUCIÓN: RAFAEL JIMENEZ ALTAMONA - SANTA ANA.
FECHA: 12 DE JUN. DE 2024

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	4
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	4
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	49

OBSERVACIONES: _____

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: _____
SUPERVISOR: JOSE ALEJANDRO CAMPO JIMENEZ.
INSTITUCIÓN: RAFAEL JIMENEZ ALTAHONA - SANTA ANA.
GRADO SECUNDARIA - MEDIA FECHA: 12 DE JULIO DE 2024

ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa		30%	100	
2 Docente y Evaluativa		50%	100	
3 Actividades extracurriculares		20%	100	
	NOTA DEFINITIVA	100%	100	

Supervisor: José A Campo Jimenez

Alumno – Maestro Jesús Daniel Rivera Bastidas.

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: _____
SUPERVISOR: JOSE ALEJANDRO CAMPO JIMENEZ
INSTITUCIÓN: RAFAEL JIMENEZ ALTAMIRA.
CURSO: SECUNDARIA FECHA: 12 DE JULIO DE 2024

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	100	
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	100	
III. EXTRACURRICULAR	20%	100	
	NOTA DEFINITIVA		100%

OBSERVACIONES ESPECIALES:
Las practicas realizadas por el docente fueron excelentes por su capacidad y disciplina.

ALUMNO – MAESTRO: Jesús Daniel Rivera Bautista
SUPERVISOR: José D Campo Jimenez.

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE ESTUDIANTE: Jesus Daniel Pineda Bautista
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: I.E.D. Pdac Jimenez Altamira
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: Jose D Campo Tamara.

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. De la Institución de Práctica

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. E
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. E
- El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. E
- Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. E
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. E

2. De la Universidad

- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. E

- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. E

- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. E

3. Formación profesional y personal.

- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. E

- La practica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones. E
- Logre un sentido de pertenencia con la institución E
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. E
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. E
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. E

SUGERENCIAS:

FIRMA DEL ALUMNO – MAESTRO: Jesús Daniel Rivera Bustidas.

FECHA: 21 Junio 2024